

ÍNDICE

- 1.- Principios, valores, objetivos y prioridades de actuación del centro.
- 2.- Características del entorno social y cultural.
- 3.- Organización general del centro y de las enseñanzas que se imparten.
- 4.- Concreción de los currículos.
- 5.- Plan de atención a la diversidad.
- 6.- Plan de acción tutorial.
- 7.- Plan de convivencia.
- 8.- Planes de mejora de la comunicación lingüística. Plan de lectura.
- 9.- Plan de integración de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 10.- Plan de adaptación para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro.
- 11.- Plan de formación del profesorado.
- 12.- Concreción de las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa al alumnado que opte por no cursar enseñanzas de religión.
- 13.- Medidas previstas para la evaluación del grado de consecución de los objetivos y del grado de desarrollo de los planes incluidos en el proyecto educativo.
- 14.- Medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza, de los procesos de mejora y de la organización y funcionamiento del centro.

1.- PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.

El IES Simón Pérez es un centro público situado en el Polígono de Cruz de Piedra en Las Palmas de Gran Canaria.

Según lo establecido dentro del currículo oficial, la docencia no tiene por objeto solamente la transmisión de conocimientos y procedimientos, sino también el fomento y trabajo en valores, normas y actitudes con el fin de alcanzar el desarrollo personal del alumnado, un desarrollo en el que debe estar implicado el profesorado y también las familias del alumnado.

Concebimos la educación como un servicio a la sociedad y al entorno y participa de la concepción de la educación como un elemento compensador de las diversas desigualdades sociales.

Apostamos por una verdadera calidad de enseñanza, que es la que garantiza un desarrollo integral de la persona.

Planteamos una enseñanza activa que pretende la participación del alumnado y del profesorado como guía en el proceso de aprendizaje.

Asumimos como un reto para la educación la adquisición por el alumnado y el profesorado de los hábitos y los instrumentos que nos proporcionan el uso y manejo de las nuevas tecnologías.

Deseamos preparar al alumnado para integrarse en una sociedad competitiva, sin que ello vaya en detrimento de los valores éticos y de convivencia.

Además se pretenderá proporcionar un clima que favorezca la convivencia, el intercambio y el fomento de los siguientes valores:

1. *El respeto:*

- Se realizarán debates sobre la necesidad de dirigirse a los demás de la forma más adecuada y el uso de ciertas expresiones como “por favor” y “gracias”.
- Llegar a la conclusión de que el insulto es una forma de abuso y maltrato al compañero/a.
- Valorar la aceptación de todos los compañeros/as para realizar juegos y actividades respetando las diferencias de cualquier tipo, entre ellos.
- Utilizar el “role-playing” (dramatizaciones, teatrillos, escenificaciones,...), como técnica para visualizar situaciones donde existe respeto y educación, representar cómo se pueden solucionar conflictos entre compañeros sin mediar la agresión verbal o física.
- Participación en “Zona Libre de Acoso”.
- Respeto al medio ambiente y a nuestro entorno.

2. *La responsabilidad.*

- Asumir responsabilidad del cuidado y mantenimiento diario del aula, el centro y del material.
- Traer el material necesario para las clases.
- Entender la necesidad del trabajo diario en clase y en casa y realizarlo.

3. *La solidaridad*

- Recogida de material diverso para las personas que lo necesitan.
- Concienciar del valor y la importancia de las cosas y que no todos pueden acceder a lo que tenemos.
- Colaborar en clase con los compañeros en tareas, préstamo de material,...
- Participar en la **Red Canaria de Escuelas Solidarias**.

4. *La Paz*

- Trabajos de investigación sobre el motivo de la celebración del Día de la Paz.
- Elaboración de tarjetas con mensajes sobre la paz.
- Intentar con el trabajo y el esfuerzo diario que exista paz entre todos los que nos rodean (en la clase, en las familias, en la calle,...).
- Elaborar murales alusivos a la Paz.

5. *La tolerancia y la cooperación*

- Trabajos y dinámicas de grupo para fomentar el respeto y tolerancia a las diferencias, la cohesión grupal y el trabajo en grupo.
- A través del grupo de trabajo de la Red Canaria de Escuelas Solidarias, con acciones desarrolladas tanto en el propio centro como en jornadas intercentros.
- Participación activa del alumnado de Aula Enclave en las actividades del centro.

6. *El esfuerzo*

- Elaboración de un documento por el cual el alumnado se compromete a un mejor aprovechamiento del tiempo y a realizar las tareas lo mejor posible dentro de sus posibilidades.
- Valorar el esfuerzo individual de cada persona.

7. *La educación ambiental*

- Debate sobre la necesidad de mantener el instituto limpio (aula, patios y jardines), considerándolo como suyo y por tanto lo deben cuidar para su mayor disfrute.
- Utilizar la red de huertos escolares como un punto de encuentro de la educación ambiental, el respeto a la naturaleza y al entorno natural.
- Determinar entre todos/as acciones comunes que mantengan la limpieza de nuestro centro y del entorno (barrio, jardines etc.).
- Charlas sobre el reciclado y su importancia a nivel local.
- Conocer el medio natural canario a través de diferentes actividades desarrolladas desde las diversas materias.
- Recogidas de forma seleccionada de residuos del centro como el papel y cartón, pilas... con la finalidad su reciclado.
- Conocer los problemas ambientales, proponer soluciones y llevarlas a cabo.

8. *Los hábitos de salud*

- Elaborar una lista de alimentos sanos para comer en la hora del recreo.
- Red de Huertos escolares como referencia para una alimentación sana y equilibrada.
- Trabajar las dietas sanas en Educación Física, Ciencias Naturales, etc.
- Concienciar de la importancia de las revisiones médicas propias de la edad (vista, dental,...).
- Participación en el Programa de **Hábitos Saludables** organizado desde el Ayuntamiento.

9. *Educar para la igualdad*

- Debate sobre la situación actual en cuanto a la discriminación de géneros.
- Visibilizar la figura femenina desde las distintas materias, tomando la referencia de una figura femenina, haciendo hincapié en aspectos tradicionalmente masculinos como en la ciencia y la tecnología.
- Determinar acciones comunes que podamos tomar todos para mejorar la igualdad.
- Aprovechar el Plan de Lectura, utilizando lecturas que den protagonismo la figura de la mujer en los diferentes ámbitos sociales, culturales y científicos.
- Trabajar desde el PAT este problema social.

El IES Simón Pérez prioriza los siguientes **objetivos**, comprometiéndonos a desarrollar las acciones y estrategias necesarias para conseguirlos:

1. Disminución del abandono escolar.
2. Disminución del absentismo.
3. Mejora de la convivencia.
4. Incrementar la tasa de titulación.
5. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras.
6. Fomentar la participación de familias y alumnado.
7. Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado.
8. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje.
9. Fomentar las vocaciones científicas de las áreas STEAM.
10. Potenciar medidas de atención a la diversidad.
11. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales de aprendizaje.

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

Las prioridades de actuación del centro son:

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Solicitar la oferta de Bachillerato.	Memoria final	ED	Al finalizar cada curso académico.	Aumentar número de alumnado matriculado y mejora del número de titulaciones ESO.	Concesión de los estudios solicitados
Mejorar las aulas de ordenadores para potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de los espacios virtuales.	Dotar de nuevos ordenadores y tabletas	ED	Durante el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora del aula. - Registro de incidencias de las aulas de ordenadores. - Registro de asistencia a las aulas. - Respeto de las normas de utilización de estas instalaciones. 	CCP Cada trimestre Registros de aula.
Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras.	El profesorado nombrado por la especialidad de GEH y FYQ	ED	Todo el curso	Mejora en el uso del inglés	Profesorado AICLE y de PLW, observando la mejora en la competencia lingüística
Renovar y ampliar el banco de actividades para sustituciones cortas.	Elaboración de actividades competenciales para ampliar y renovar las existentes.	Profesorado con la supervisión de los ámbitos.	Primer trimestre.	Tener un banco actualizado de actividades competenciales desde todas las materias.	Jefaturas de ámbito, a final de noviembre, comprobando la renovación del mismo.
Actualizar el estadillo de NEAE en el Píncel Ekade, subiendo los informes escaneados.	Priorizar desde orientación la actualización de los informes del alumnado ACUs.	Orientación	Primer y segundo trimestre.	Tener el estadillo actualizado en Píncel Ekade.	Departamento de orientación

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

MEJORAR LA COMPRENSIÓN LECTORA				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
<p>Plan de lectura del Centro. Queda integrado en PCL.</p> <p>Se dedicará una hora semanal a la lectura de textos elegidos por los ámbitos.</p> <p>Se enfocarán las lecturas seleccionadas para trabajar los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualdad como un valor de primer orden. • Fomentar en el alumnado las vocaciones científicas. 	<p>Todo el claustro</p> <p>CCP</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>-Mejora de la competencia lingüística.</p> <p>-A través de los productos elaborados por el alumnado (fichas de lectura, preguntas en las sesiones de lectura).</p> <p>- Valoración del libro leído a través de una ficha/encuesta (socrative).</p>	<p>A través de las reuniones de ámbito y CCP se hará un seguimiento del Plan Lector, cada trimestre.</p>
<p>Realizar lecturas comprensivas y analíticas de diferentes tipos de textos escritos.</p>	<p>Todo el profesorado</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>A través de los criterios de evaluación de las diferentes materias.</p>	<p>CCP, cada trimestre</p>

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

MEJORAR LA EXPRESIÓN ESCRITA					
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN		
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	
Proporcionar normas comunes sobre presentación de trabajos, cuaderno y exámenes.	Todo el profesorado	Primer trimestre	La CCP establecerá las normas de presentación de trabajos para todas las materias, que se evaluarán a través del producto elaborado por el alumnado.	Se evalúa con la recogida de productos y se verifica si cumple con las normas estipuladas. Los ámbitos sugerirán mejoras a la CCP.	
Valoración en el respeto de las normas ortográficas.		Todo el curso		A través de los criterios e instrumentos de evaluación de las materias.	
Producir textos de diversa naturaleza e intención primero de manera guiada, incluyendo el vocabulario propio de cada materia (divulgativos, informativos, publicitarios, formularios...).					
Fomentar el uso correcto del lenguaje matemático, unidades, simbología....					
Realizar tareas orientadas a organizar la información de forma sintética: esquemas, resúmenes.					

MEJORAR LA EXPRESIÓN y COMPRENSIÓN ORAL				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Valorar la expresión oral diaria (entonación, gestos, pausas, posturas adecuadas, vocabulario, pronunciación).	Todo el profesorado	A lo largo de todo el curso	-Mejora de la competencia lingüística. - A través de los productos elaborados por el alumnado.	A través de los equipos docentes y para constatar el progreso del alumnado. - Se evalúa en cada acción en el aula. - Siguiendo los criterios de evaluación de las materias.
Comenzar las clases con una exposición oral sobre lo trabajado el día anterior. Dándoles las pautas de orden, palabras claves, entonación, mirada...pronunciación, ritmo...				

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

Hacer debates en los que se asuman diferentes roles, respetando las normas de la situación comunicativa, recordando lo aprendido anteriormente y respetando turnos de palabra y opiniones diferentes. Saber defender sus puntos de vista de manera adecuada y no a gritos y con insultos....			- Evaluado a través de las rúbricas.	
Trabajar la comprensión oral a través de: - Vídeos. -Seguimiento de instrucciones.	Todo el profesorado	A lo largo del curso	A través de los productos elaborados por el alumnado.	Mediante las rúbricas.

MEJORAR EL RAZONAMIENTO LÓGICO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Trabajar desde todas las materias situaciones que necesiten del razonamiento lógico.	Todo el profesorado	Todo el curso	Observando la mejora en la competencia científico matemática a través de los productos elaborados por el alumnado.	El profesorado de materia a través de la rúbrica de los productos del alumnado: - Cuaderno de aula. - Pruebas competenciales
Trabajar un problema de planteamiento diario en matemáticas.	Profesorado de Matemáticas	Todo el curso	Observando la mejora en la competencia científico matemática a través de los productos elaborados por el alumnado.	El profesorado de materia a través de la rúbrica.
Juegos de orientación	Todo el profesorado	Todo el curso	Tiempo en la realización de las mismas	Profesorado tras la finalización de la actividad. Cuestionario sobre las diversas pruebas.
Concurso de problemas	Profesorado de matemáticas	Cada trimestre	Capacidad para resolver de forma acertada el mayor número de problemas.	Profesorado tras la finalización de la actividad. Cuestionario sobre las diversas pruebas.

APRENDER A APRENDER

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
-Trabajar pautas al alumnado para realizar esquemas (en papel o “mindomo”)	Todo el profesorado a través del departamento de Orientación.	A lo largo de todo el curso	En la observación de la mejora en las diferentes	Profesorado de materia a través de las rúbricas elaboradas

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

			materias, evaluada a través de los productos elaborados por el alumnado.	para tal fin.
--	--	--	--	---------------

MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Consensuar las normas de convivencia del centro y del aula con el alumnado para que las asuma como propias y así las respete.	Todo el profesorado/ tutores/as	Primer trimestre	A través del seguimiento y valoración de las incidencias relativas a convivencia que se registran en el centro.	Equipo de Gestión de la convivencia.
Utilizar la mediación como estrategia prioritaria para la resolución de los conflictos. Valorar al alumnado que es capaz de resolverlos de manera dialogada.	Equipo de mediación, gestión de la convivencia y tutores/as	Todo el curso	A través de la disminución de los casos de sanción cautelar y el resumen de los casos de mediación.	Equipo de Medicación y Equipo de Gestión de la Convivencia .
PROMECO	Equipos docentes y profesorado PROMECO	Todo el curso	Evaluar la mejora del alumnado perteneciente a dicho programa. Siendo el objetivo salir de dicho programa	Profesorado PROMECO. Equipo de Gestión de la Convivencia
Formación del profesorado.	Profesorado participante en formación.	Todo el curso	Aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica diaria.	Equipo de Gestión de la Convivencia .
Mayor implicación familiar.	ED , Tránsito y Orientación	Todo el curso	Aumento del número de familias que participen en la actividad del centro.	Equipo directivo
Formación del profesorado en convivencia positiva.	EGC	Todo el curso	A través del seguimiento y valoración de las incidencias relativas a convivencia que se registran en el centro.	EGC

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Promover la elaboración de situaciones de aprendizaje y su inclusión en las programaciones didácticas.	Todo el profesorado	A lo largo del curso	Valoración de las SA realizadas por docentes del centro.	Ámbitos llevará un registro. Se evaluará a través de los ámbitos y la CCP valorando el número de situaciones de aprendizaje realizada y la idoneidad de las mismas.
Formación a través del profesorado del programa Tránsito.	DAP y ED	A lo largo del curso	Participación del profesorado en la formación y puesta en práctica de dicha formación.	La coordinación de formación y la CCP, valorando el profesorado participante y las situaciones presentadas.
Participar en el proyecto Enseñar para Emprender	Profesorado participante en el proyecto	A lo largo del curso	Situaciones de aprendizaje obtenidas de dicho proyecto.	Coordinador de dicho proyecto, al finalizar la actividad a través de la valoración del alumnado.

UTILIZACIÓN DE UNA METODOLOGÍA MÁS DINÁMICA Y PARTICIPATIVA				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Todas las medidas tomadas en las propuestas de mejora anterior que hacen referencia a las situaciones de aprendizaje.	Todo el profesorado	Durante todo el curso	A través de los indicadores de las unidades didácticas de las programaciones.	Lo evaluará ámbitos y CCP a través de los informes realizados por el profesorado. A final de curso en la CCP.
Formación del profesorado	ED y todo el profesorado participante	A lo largo del curso	Participación del profesorado en la formación y aprovechamiento de la misma.	Coordinador de formación y ED. Tras la finalización de la

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

				formación y a través de un cuestionario.
--	--	--	--	--

POTENCIAR EL USO DE LAS METODOLOGÍAS DE LAS TICs				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejora de las aulas de ordenadores.	Todo el profesorado / ED	Todo el curso	Las indicadas en el apartado de mejoras de organización.	
Inclusión de actividades que hagan uso de las TICs en las situaciones de aprendizaje.	Todo el profesorado	Todo el curso	Observación de TICs en SA	Se evaluará en los ámbitos a través del seguimiento que se hará en la realización de SA.

FOMENTAR VOCACIONES CIENTÍFICAS				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Acondicionar el laboratorio del centro	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito científico técnico Equipo Directivo 	A lo largo del curso	Adecuado acondicionamiento de las instalaciones.	CCP haciendo un seguimiento a los trabajos que se realizan.
Asistir a actividades extraescolares (Universidad, Museo Elder,...)	Ámbito científico técnico.	A lo largo del curso	Realización de las diferentes actividades extraescolares.	Ámbito y Vicedirección . En el último trimestre según la memoria de vicedirección .
Utilizar lecturas en la plan lector, que muestren las ciencias desde diferentes puntos de vista.	Ámbitos y CCP	A lo largo del curso	Inclusión de diferentes lecturas de contenido científico.	CCP Verificando la inclusión de diferentes lecturas.

FOMENTAR LA IGUALDAD EFECTIVA DE HOMBRES Y MUJERES				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Talleres impartidos por entidades colaboradoras	Orientación, vicedirección y coordinadora de igualdad	A lo largo del curso	Realización de talleres que fomenten la igualdad de hombres y mujeres	Orientación y vicedirección supervisando la realización de los mismos. Cada trimestre.

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

Lecturas con contenido de igualdad.	Coordinadora de igualdad, Ámbitos y CCP	A lo largo del curso	Inclusión de diferentes lecturas de contenido de igualdad.	CCP Verificando la inclusión de diferentes lecturas. Cada trimestre.
Conmemoración de efemérides.	Coordinadora de igualdad, vicedirección y orientación	A lo largo del curso	Celebración de la diferentes efemérides que visualicen la realidad social de la mujer.	Orientación y vicedirección supervisando la realización de las mismas durante cada trimestre.
Acciones desde el PAT	Coordinadora de igualdad, Orientación y tutores	A lo largo del curso	Realización de sesiones de tutoría que visualicen la realidad social de la mujer fomentando la igualdad.	Orientación, supervisando la realización de las mismas

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO PATRIMONIAL, CULTURAL Y NATURAL				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de la evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Conocer el medio natural canario a través de diferentes actividades desarrolladas desde las diversas materias.	Todo el profesorado	Todo el curso	Que se incluyan en las diferentes programaciones.	CCP y coordinador de Patrimonio canario. Cada trimestre.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

El actual centro IES Simón Pérez es un centro reconvertido. Comenzó su andadura en el curso 1984-1985 como centro de Infantil y Primaria. En aquel entonces su nombre era Colegio Público de EGB Bentayga. La primera acta, en la que figura como punto cuatro del orden del día el “Informe sobre la inauguración del colegio”, data de 18 de septiembre de 1984.

A partir del curso 1994-1995 conviven en el centro grupos de la antigua EGB (a extinguir progresivamente) y grupos de la nueva Primaria y Secundaria. Esta situación se prolonga hasta el curso 1997-1998, siendo en el curso 1998-1999 cuando se comienza a funcionar plenamente como centro de Secundaria bajo el nuevo nombre de IES Simón Pérez.

Evidentemente, D. Simón es un referente importante en el barrio de Cruz de Piedra donde está ubicado el centro. Es por ello que se decide que el recién reconvertido IES pase a llamarse IES Simón Pérez. Además, es reseñable la circunstancia de que en el momento del cambio de nombre del centro, D. Simón está en activo y forma parte del claustro de profesores del centro que pasa a llevar su nombre.

Mención especial merece la persona de la que toma el centro su nombre, Don Simón Pérez Reyes. En él confluyen a la perfección su doble faceta de profesor de Sociales y de sacerdote. De hecho, simultaneó

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

durante varios años su labor como responsable de la parroquia del Polígono de Cruz de Piedra con su labor profesional en varios centros educativos del barrio, como el Colegio Público Teobaldo Power y el IES Bentayga (posteriormente IES Simón Pérez).

El IES Simón Pérez está situado en La Carretera General del Norte, 40-B. Tiene un acceso trasero que da a la calle Joaquín Belón, nº 24. Dicho acceso es utilizado únicamente por el profesorado y resto de personas que trabajan en el centro, siendo la entrada principal al mismo y por la cual accede el alumnado la situada en la Carretera General del Norte.

Actualmente se imparte en el centro Educación Secundaria Obligatoria. Este curso contamos con una matrícula de alumnado que asciende a 195 en dicha enseñanza. Existen también en el centro dos Aulas Enclaves (una de nueva creación el curso pasado) en la que están escolarizados doce alumnos.

El centro está formado por un edificio principal, que consta de tres plantas y un sótano, y un pabellón de deporte. El sótano no tiene acceso desde el interior del edificio; hay que acceder a él desde el patio que está al mismo nivel que la calle Joaquín Belón, este no es para uso habitual.

El entorno en el que se ubica el centro sufre con intensidad las consecuencias de la crisis: falta de trabajo, varias generaciones que comparten hogar, familias de múltiples tipos, ausencia de roles definidos. La mayoría de las familias que trabajan lo hacen en el sector servicios o en las superficies comerciales de la zona, pudiendo así conseguir ingresos para sus familias. El cabeza de familia, en innumerables casos, suele ser la abuela, que acoge en su hogar a sus hijos y a sus respectivas familias. Estas “matriarcas” no han recibido formación académica y sus descendientes fueron alumnado de este centro, abandonando en algunos casos los estudios por el “boom” inmobiliario y la facilidad de encontrar trabajo, actualmente en desempleo o con una ocupación muy precaria, que no permite la subsistencia lejos de la familia.

Nuestra trabajadora social orienta y hace un seguimiento de las familias más necesitadas; se reúne con ellas y les facilita, siempre atendiendo a la disponibilidad de recursos del centro, los materiales o cuestiones básicas necesarias para que el alumnado pueda acudir al centro con las necesidades mínimas cubiertas.

Tenemos que trabajar con un entorno en el que no es prioritario el estudio, la mayoría lucha por salir adelante día a día, que junto a otros problemas como la lacra de la droga, supone un riesgo añadido y una salida fácil para nuestro alumnado. Nuestra misión es mostrarles que existe otra realidad diferente y que es posible conseguir un futuro mejor.

3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN.

La distribución del edificio es la siguiente:

PLANTA BAJA:

Administración

Conserjería.

Despacho unificado de Dirección, Vicedirección y Jefatura de Estudios

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

Secretaría (colinda con dirección)
Despacho Trabajadora Social
Sala del profesorado.
Sala de visitas.
Aula de informática 1.
Sala de guardia.
Cafetería.
Vestuarios y servicios de alumnado.
Biblioteca.
Salón de Actos
Departamento de Educación Física
Baño profesorado

PRIMERA PLANTA:

Once aulas
Aula Enclave
Laboratorio
Aula de informática 3

SEGUNDA PLANTA:

Once aulas
Taller de tecnología.
Aula de informática 2
Baño profesorado

En el IES Simón Pérez se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación secundaria obligatoria de 1º a 4º.
- Programa de mejora del rendimiento académico. (1º y 2º)
- Concreción curricular para el tránsito a la vida adulta (Aula Enclave, 2 unidades).
- Proyecto AICLE

1ºA	EUP	
1ºB	EUP	
2ºA	FYQ	
2ºB	FYQ	GEH
3ºA	FYQ	GEH
3ºB	FYQ	GEH

- Se oferta Francés como segunda lengua extranjera.
- En 3ºESO se puede cursar SAA o MMZ.

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

- En 4ºESO se puede cursar Enseñanzas Académicas y Enseñanzas Aplicadas. El alumnado de Enseñanzas Académicas tiene la opción de Biología – Física y Química. Dentro de los estudios Aplicados se oferta IVY – TEE, IVY – CPF y TEE- CPF.
- Las optativas en 3º ESO son : IVY, MUS, EUP y TEE.
- Las optativas en 4º ESO son: CUC, EUP, MUS , TGD y CC.
- Programa de mejora de la convivencia.

El centro participa desde el curso 2005-2006 en el proyecto inicialmente denominado Secciones Bilingües, que posteriormente se denominó proyecto CLIL (*Content and Language Integrated Learning*) y que actualmente se conoce como AICLE o PLAN PILE. Consiste en la impartición de determinadas materias no lingüísticas en inglés al menos una hora a la semana por profesorado acreditado para ello y bajo la supervisión del departamento de Inglés. El curso actual la materias incorporadas al Plan PILE son Plástica, Geografía e Historia y Física y Química.

Las sesiones lectivas son de cincuenta minutos en jornada continua de mañana. Están distribuidas de la siguiente manera:

1º sesión: 8:00-9:00

2º sesión: 9:00-9:50

3º sesión: 9:50-10:40

4ºsesión: 10:40-11:30

RECREO: 11:30-12:00

5º sesión: 12:00-13:00

6ºsesión: 13:00-13:55

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Son coordinadas por la Vicedirección conjuntamente con los departamentos didácticos. Para una buena organización y desarrollo de las mismas desde el principio de curso los departamentos realizan sus propuestas y estas forman parte del Plan de Actividades Complementarias y extraescolares del centro. El Consejo Escolar ha autorizado a la dirección del centro, la aprobación de actividades que surjan posteriormente y se les informa de las mismas.

CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO.

Para el control de asistencia del alumnado se utiliza Pincel Ekade. Las familias tienen información periódica y exhaustiva sobre la asistencia de sus hijos o hijas al centro y diariamente se les comunican las faltas del alumnado a primera hora de la jornada a través de un sms enviado a los móviles que han facilitado al centro para tal fin.

REUNION DE TUTORES-AS

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

En el horario de los tutores y tutoras se asigna una hora semanal de coordinación con el orientador o la Orientadora, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios, para permitir el correcto desarrollo y coordinación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional. Igualmente se planifica la atención semanal a las familias del alumnado de forma individual para posibilitar la información y el seguimiento del proceso educativo del alumnado.

REUNIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES DE GRUPO

Los Equipos Docentes de Grupo, coordinados por el tutor/a, tienen como función principal evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo. Además, deben llevar a cabo el seguimiento del alumnado y establecer las medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social; analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia.

El intercambio de información entre el profesorado y la adopción de pautas, normas y enfoques comunes, tienen efecto inmediato sobre los resultados de los grupos. De especial importancia es la coordinación en caso de grupos de bajo rendimiento o grupos conflictivos, en los que la experiencia nos muestra que los acuerdos comunes tienen un efecto inmediato. Los Equipos Docentes tienen establecidas reuniones periódicas, aunque podrán reunirse convocados por el tutor/a siempre que se estime necesario.

REUNIÓN DE EQUIPO DOCENTE DE NIVEL

Está constituido por todo el profesorado que imparte clase en un mismo nivel educativo, entendiéndose por tal cada uno de los cursos que conforman las distintas enseñanzas impartidas en los centros a los que es de aplicación este Reglamento.

Su finalidad es, Promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado para el logro del desarrollo de las competencias básicas. Unificar criterios pedagógicos y de actuación para la mejora del rendimiento académico y de la convivencia escolar.

JEFES/AS DE ÁMBITOS

Los Ámbitos deben elaborar las programaciones didácticas de las enseñanzas correspondientes a las materias integradas en el departamento. Tienen establecida una reunión semanal bajo la coordinación de la Jefatura del Ámbito. Una de sus principales tareas es la definición, seguimiento y evaluación de programaciones y metodología. Esta labor supone la detección de necesidades de formación y de recursos didácticos para el centro que marcan la evolución de los métodos de enseñanza. Como resultado de este proceso las programaciones didácticas de cada curso deberían ser parcialmente cambiantes, ajustando el proceso y revisando planteamientos.

El Departamento de Orientación tiene un peso especial en el trabajo con los tutores/as, la intervención psicopedagógica, la orientación laboral, la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y en los aspectos de Atención a la Diversidad.

AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

La Jefatura de Estudios realiza los agrupamientos del alumnado atendiendo a los criterios pedagógicos y teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por los Equipos Docentes y el Departamento de Orientación en las sesiones de evaluación, así como las realizadas por los colegios adscritos.

HORARIOS

La elaboración de los mismos corresponde al equipo directivo que seguirá los criterios pedagógicos marcados por la normativa vigente y por el Claustro del Profesorado.

4.- CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS.

TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

La forma más básica de aprendizaje por parte del ser humano es el que se genera a través de la imitación de las acciones de los otros, esas que ve en la familia, la escuela, los medios de comunicación, sus representantes políticos y el espacio público en general. Tal vez, por eso mismo, es importante definir el concepto de valores, ¿cuáles son aquellos en los que debemos educar a nuestro alumnado? La formación de individuos que sepan vivir en sociedad y que respeten los derechos humanos es una labor de todos, pero, si el ámbito académico ofrece las condiciones básicas para desarrollar personas más responsables consigo mismas y con su entorno, permitiremos que las sociedades avancen por caminos más igualitarios, justos y solidarios.

Dentro de los que podría ser una metodología de trabajo para la formación en valores debemos partir de un Proyecto Educativo elaborado por toda la comunidad educativa del centro (familias, alumnado, personal no docente y personal docente) en el que queden claramente definidos aquellos valores prioritarios que deben fomentarse.

Es importante que exista una comunicación entre familia y escuela para trabajar conjuntamente los valores que deseamos inculcar en nuestros jóvenes. En este sentido, se establecen las siguientes vías: la comunicación de las familias con los tutores/as en sus horas de atención a familias; la comunicación también con el profesorado que imparte clase a su hijo/a a través de las horas de atención a familias en horario de tarde; la colaboración e implicación de las familias en las acciones, actividades y proyectos desarrollados en el centro; los talleres o charlas impartidos en el centro.

Las programaciones didácticas de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores. El Plan de Acción Tutorial debe complementar y reforzar también de una forma directa los valores trabajados desde cada área.

Las actividades complementarias programadas por la Vicedirección, los proyectos educativos internos o aquellos que nos permiten trabajar conjuntamente dentro de proyectos más globales con otros centros educativos o instituciones se fundamentan en desarrollar valores en nuestro alumnado. Los talleres que se desarrollarán desde la Vicedirección se dirigen a fomentar valores como: educación para la salud y educación medioambiental, educación para el buen uso de las nuevas tecnologías, educación para la igualdad, para la erradicación de la violencia de género, educación sexual. Colaborando con instituciones externas como el Excmo. Ayto de Las Palmas de Gran Canaria, Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria, Policía Nacional.

Formamos parte de la Red Canaria de Escuelas Solidarias y por ello contamos con un comité de alumnado que trabaja todas aquellas cuestiones relacionadas con la solidaridad, la igualdad, la justicia, la paz, el respeto a los otros pueblos, otras razas, otras culturas y religiones. Este año comenzamos la andadura en la Red Canaria de Huertos Escolares y en Bibescan. Ambas se desarrollan en horario de recreo con alumnado voluntario.

RUTINAS METODOLÓGICAS

- Saludar al alumnado, recibirlo en la puerta de nuestra aula.
- Pasar lista.
- Revisar el material: libro, cuaderno,...

- Repasar sesión anterior y aclarar dudas.
- Comprobar la realización de las tareas marcadas, si las hubiera.
- Explicar lo programado.
- Realizar actividades.
- Colocación de los materiales, instrumentos usados...
- Marcar nuevas tareas, si es necesario.
- Despedida.
- Cerrar el aula.

INSTRUMENTOS Y REGISTROS DE EVALUACIÓN

- Fichas y Cuestionarios.
- Cuaderno del alumnado.
- Trabajos realizados por el alumnado en casa y/o aula: por escrito, con ordenador...
- Observación directa (puntualidad, actitud participación, interés...)
- Pruebas orales, incluso de intercambios orales entre el alumnado, y/o escritas.
- Proyectos e informes.
- Registro del profesorado.

MATERIALES Y RECURSOS USADOS

- Libro de texto, pendrives.
- Material audiovisual.
- Ordenadores y tablets: presentaciones, internet...
- Fichas de refuerzo.
- Herramientas y material para los proyectos.
- Material específico: Atlas, diccionarios (RAE, idiomas extranjeros,...), láminas y murales de anatomía y fisiología humana, instrumentos musicales, partituras, pizarra pautada, antologías, mapas, material y equipamiento deportivo.
- Cuadernos de trabajo
- Material específico de laboratorio y colecciones de Historia Natural (Departamento de Biología y Geología y departamento de Física y Química)

EJERCICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS TIPO

- Actividades de expresión y comprensión oral y escrita.
- Análisis y comentarios de textos.
- Ejercicios del libro, del cuadernillo de trabajo y otros aportados por el profesorado de la materia.
- Ejercicios de relación, aplicación de la explicación, de fijación y de deducción.
- Trabajos individuales o en grupo de investigación: búsqueda de información.
- Ejercicios variados relacionados con algún centro de interés trabajado en ese momento.
- Actividades graduadas con dificultad creciente: de comprensión, expresión, refuerzo y ampliación.
- Proyectos de diferente gradación.
- Ejercicios variados en las aulas de pizarra digital.
- Trabajos usando las TIC.

OTROS ASPECTOS

- Trabajar en ese nivel los hábitos y actitudes del alumnado en el aula y en el Instituto.
- Trabajar la formación integral del alumnado: respeto al medio ambiente, a la persona independientemente de su religión y etnia, educación para la igualdad y solidaridad, formación de ciudadanos/as participativos, inclusivos y democráticos.
- Fomentar hábitos saludables y de seguridad e higiene en el trabajo. Fomentar la educación cultural, patrimonial y artística del alumnado a través de actividades interdisciplinares.
- Fomentar la participación activa del alumnado en los proyectos y programas que se desarrollen en el centro.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo para el desarrollo de competencias tales como la social y ciudadana, la de aprender a aprender e iniciativa personal.
- Fomentar la funcionalidad de los aprendizajes mediante la realización de proyectos donde se combinan conocimientos afines a distintas áreas para solucionar problemas concretos.
- Fomentar la autoestima mediante la satisfacción que produce la resolución de problemas reales.
- Destacar la importancia del silencio, la concentración y el respeto en el trabajo colectivo como marco para desarrollar las actividades musicales-conciertos, teatro, tanto en la condición de intérprete como en la de público.
- Fomentar el uso del ordenador a través del blog del IES y la elaboración de actividades interactivas para el desarrollo de la competencia digital.
- Desarrollo del Plan Lector y fomento de la lectura.

PRIORIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA. EVALUACIÓN.

SESIONES DE EVALUACIÓN.

El profesorado que forma parte de cada uno de los equipos docentes introducirá antes de la celebración de la evaluación en Píncel Ekade, sus calificaciones. Además se realizará una valoración de las competencias, de esta forma el tutor o tutora podrá disponer de un análisis previo global del grupo. Al alumnado que durante las sesiones de evaluación, se le detecte problemas de aprendizaje, será propuesto para un seguimiento y análisis posterior por parte del Departamento de Orientación, con el objeto de realizar una evaluación psicopedagógica, siempre y cuando previamente se haya realizado un informe del alumnado en cada una de las áreas con dificultad.

Dos representantes del alumnado de cada grupo podrá asistir los 10 primeros minutos a la sesión de evaluación para transmitir al Equipo Docente los aspectos más relevantes que el grupo-clase haya detectado y que consideran deban ser conocidos por el grupo del profesorado. Finalizada su intervención abandonarán la sesión.

EVALUACIÓN EN LA ESO

El finalizar cada uno de los cursos de la ESO y, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, tomará las decisiones relativas a la promoción del alumnado al siguiente curso escolar.

Si el equipo docente tiene que decidir sobre la promoción de un alumno o alumna, en el supuesto excepcional en que tenga tres materias suspendidas se tendrá en cuenta como criterio, el grado de adquisición de las competencias, además de los criterios:

- La asignación horario semanal de las materias no superadas.

- Las calificaciones del alumno/a en el resto de las materias.
- La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.
- La actitud manifestada por el alumno/a hacia el aprendizaje.

En el caso de la titulación se procederá de la misma manera pero aquí se tendrá en cuenta el número de materias suspendidas.

En el caso en el que no exista unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones sobre la promoción y titulación se ajustará a la normativa vigente:

- Para promocionar con tres materias no superadas se requerirá el informe favorable de más de la mitad del profesorado que haya impartido clase al alumno/a.
- Para la titulación con una o dos materias no superadas se requerirá el informe favorable de más de la mitad del profesorado.
- Para la titulación con tres materias se elevará hasta los dos tercios el número del profesorado que manifieste su acuerdo favorable.
- De la misma manera las reclamaciones a una materia a la dirección del centro solo serán estimadas si hay informe favorable del ámbito implicado y no hay abandono de la materia indicada. Se procederá de la misma forma para la promoción o la titulación.

Ahora bien, el equipo educativo no debe contemplar el aprobado de una asignatura cuando en ella existe abandono en alguna materia. Resulta un contrasentido considerar que, en ese caso, el alumno ha alcanzado la madurez académica prevista en la norma.

Se entiende por “**abandono de una asignatura**” cuando el alumno, aun asistiendo a clase, no participa en el proceso de aprendizaje *ni ha manifestado interés por mejorar a lo largo del curso*:

- No realiza las tareas encomendadas.
- Presenta las pruebas competenciales casi o totalmente en blanco.

5.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos como medidas de atención a la diversidad aquellas respuestas a necesidades educativas concretas del alumnado. Se parte de la premisa de que todo el alumnado precisa, a lo largo de su escolaridad, de diversas ayudas pedagógicas para asegurar la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no obligatoria. La atención a la diversidad se refiere, por lo tanto, a **todo el alumnado** y no sólo a aquellos que plantean alguna dificultad. De la misma manera, la responsabilidad de la atención a la diversidad es de **todo el profesorado**.

Sin olvidar que este Plan debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención de forma más específica se realizará, con carácter general, con el alumnado que presente las siguientes características:

- Alumnado con ritmos lentos de aprendizaje y dificultades de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades de compensación educativa por situaciones sociofamiliares desfavorecidas.
- Alumnado con desfase curricular.
- Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

- Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

- Generar en nuestro centro una respuesta educativa diversificada, partiendo de los principios de normalización y procurando espacios escolares integradores.
- Normalizar la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), ajustando las dificultades detectadas en el curso anterior y asegurando una respuesta educativa adaptada a sus características y necesidades.
- Dar respuestas a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias clave y de los objetivos de la ESO.

2. *Objetivos Específicos*

- Propiciar un tratamiento integral en la adopción de medidas de carácter extraordinario de atención a la diversidad.
- Establecer la integración escolar como principio vertebrador de nuestra acción educativa.
- Promover espacios educativos integradores en nuestro centro.

ACTUACIONES DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- **Nivel preventivo:**

- Programa Tránsito: Establece coordinaciones de distrito con los Centros de Educación Primaria para tener información del alumnado que se incorpora a nuestro centro, así como para coordinar los planes de estudio de las dos etapas educativas (concretamente, entre el último curso de la etapa de educación primaria y el primer curso de la etapa de secundaria).

Así mismo, el programa Tránsito se centra en 1ºESO, priorizando el cambio metodológico con equipos cooperativos y docencia compartida en materias del ámbito socio-lingüístico y del ámbito científico-tecnológico. Las parejas pedagógicas tienen reunión semanal. El programa integra a todo tipo de alumnado dentro del aula evitando la salida del alumnado NEE.

- Establecer coordinaciones en el seno del EOEP de zona, concretamente con la Orientadora de los centros de Primaria adscritos al Instituto, para tener información sobre los alumnos que se incorporan al centro en general y el alumnado de NEAE en particular.

- Fomentar la práctica de la evaluación inicial por parte de los profesores de las distintas áreas, pues ofrece una información muy valiosa de cara a la toma de decisiones.

- **Nivel ordinario:**

- Colaborar con los profesores en la detección de dificultades de aprendizaje, proporcionando los instrumentos adecuados.
- Realizar Preinforme Psicopedagógico (PIP) en los casos necesarios y tal y como establece la normativa vigente, proponiendo en dicho informe las medidas oportunas que se deben adoptar.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumnado, ha de formularse.
- Facilitar actividades y recursos materiales para refuerzo y apoyo del alumnado cuando sea posible. En muchas ocasiones los propios profesores disponen de dichos recursos.
- Realizar entrevistas a los padres/madres de alumnos/as en los casos que se considere conveniente.
- Colaborar con el Equipo Directivo a la hora de proponer a un/a alumno/a su incorporación a grupos y/o materias específicos como el Programa Educativo de Mejora y Rendimiento (PMAR), otras medidas de atención a la diversidad, etc.
- Participación en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación con otros especialistas y otros servicios (U.S.M., Servicios Sociales municipales, Centro Base de atención al minusválido,...)
- Participación y colaboración en los Órganos de Coordinación Pedagógica y Equipos Docentes del centro.

- **Nivel extraordinario:**

- Asesorar, coordinar y colaborar con los profesores tutores y el equipo docente en la elaboración y/o actualización de las adaptaciones organizativas y curriculares, la adecuación de recursos materiales y la realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con NEAE.
- Fomentar la coordinación entre el profesor de apoyo a las neae y los profesores/as de área correspondientes, para ponerse de acuerdo sobre el trabajo a realizar con los alumnos/as concretos que reciben atención por parte del especialista de las NEAE.
- Valoración, actualizaciones y seguimientos del alumnado que presenta NEAE.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las diversificaciones del currículo y a la incorporación a los distintos programas que se ofertan, cuando proceda.
- Realizar entrevistas a los padres/madres de alumnos con NEAE.
- Coordinación con los componentes del EOEP de Zona y los EOEPs Específicos que intervienen en el centro.

- Atención directa a alumnos con NEAE en su grupo clase y/o individualmente o pequeños grupos cuando lo justifiquen los informes pertinentes.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1.- Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Medidas de carácter general a desarrollar con el grupo-clase	
Plan de materias pendientes	Los ámbitos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles de cada enseñanza.
Plan de recuperación para el alumnado repetidor	<p>Cuando el alumno/a no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de un plan de recuperación con el fin de favorecer la adquisición de las Competencias Clave.</p> <p>El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.</p>
Plan para el alumnado cuya promoción o titulación esté comprometida	Para el alumnado que presenta dificultades en determinadas materias y que peligra su promoción o titulación.
Metodología	<p>Estilo educativo del profesorado: Democrático. Se trata de actuar con “mano izquierda”, poner límites pero ser dulces a la vez.</p> <p>Generar un buen clima de clase: Hablar al alumnado sin brusquedad, darles un aviso, anticiparle las consecuencias de su comportamiento.</p> <p>Adoptar una actitud positiva que contemple al alumnado de actitud negativa como un reto profesional a superar más que como un conflicto.</p> <p>Potenciar el “ANDAMIAJE”: Se refiere al proceso de controlar los elementos del aprendizaje cuando están lejos de las capacidades del alumnado. Posee cinco funciones esenciales: brindar apoyo, servir como herramienta, ampliar el alcance de lo que se aprende, y usarse cuando sea necesario.)</p>
Instrumentos de evaluación	<p>Adecuar los criterios de evaluación a los contenidos mínimos priorizados.</p> <p>Introducir instrumentos de evaluación diversificados (cuadernos de clase, trabajo diario, observación, proyectos, exposiciones, participación, buena conducta...)</p>

	Revisar los pesos o porcentajes en los criterios de evaluación
Programa Educativo para la Mejora y el Aprendizaje	Consta de 2 años. Se utilizará una metodología específica por ámbitos. La finalidad del PMAR es que el alumnado que los realice pueda cursar 4º curso de la ESO por vía ordinaria y que posteriormente titule. Destinados al alumnado que presenta dificultades no imputables a la falta de estudio o refuerzo, a propuesta del equipo docente.
PostPMAR en 4º ESO	Se estructura en ámbito lingüístico y social, y flexibilización metodológica y organizativa en las materias de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas e Inglés. El alumnado cursará el ámbito del programa en un grupo específico, debiendo cursar las materias no pertenecientes al mismo con su grupo de referencia. Se concibe como una medida de atención a la diversidad de carácter organizativo.

2.- Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

Estas medidas están basadas en las normativas relacionadas en el punto 1 de este Plan de Atención a la Diversidad (“Normativa de Referencia”).

Teniendo en cuenta dicha normativa, la atención a la diversidad establece que, para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales, los objetivos de la etapa y las competencias básicas, se establecerán las medidas curriculares y organizativas que faciliten su adecuada atención y progreso. Asimismo, dicho alumnado podrá ser atendido por profesorado especialista cualificado y otros profesionales que se determinen, cuando así se dictamine en el Informe Psicopedagógico.

Se consideran medidas extraordinarias las adaptaciones del currículo que implican modificaciones en la programación de curso, área o materia; se aplican después de que las medidas ordinarias no aporten las respuestas suficientes y adecuadas a las necesidades de los escolares, y pueden comportar adecuaciones o supresiones en los distintos elementos del currículo

En todo caso, tanto las necesidades educativas que presenta el alumnado con NEAE como la respuesta a dichas necesidades, quedarán reflejadas en el Preinforme Psicopedagógico o en el Informe Psicopedagógico realizado por el departamento de Orientación del centro y/o por el EOEP de Zona y/o Específico pertinentes.

Planificación de la realización de Preinformes Psicopedagógicos, Informes Psicopedagógicos y su Actualización:

La planificación para la realización, el seguimiento y la actualización de los informes psicopedagógicos se llevará a cabo en la CCP del centro, para lo cual se partirá de los criterios establecidos en la normativa vigente. Se habrá de priorizar aquellos casos que finalicen en dictamen (sobre los de propuesta) por que precisen bien de una AC o ACUS y de medios personales o materiales extraordinarios de difícil generalización, bien de un cambio en su escolarización ordinaria a otra extraordinaria. Pues son éstos precisamente los que, al conformar el *estadillo de planificación de la respuesta educativa al alumnado con NEAE*, determinan los recursos extraordinarios con que ha de contar el centro para la atención de dicho alumnado.

La Orientadora del centro realizará la valoración psicopedagógica pertinente que culminará, si procede, en un **Preinforme Psicopedagógico**. En dicho Preinforme se recogerán las necesidades que presenta el alumno/ a así como la respuesta más apropiada en ese momento y que se deberá dar al alumnado en cuestión durante un año académico, tras el cual, se procederá, si es pertinente, a la elaboración de un Informe Psicopedagógico.

La elaboración del **Informe Psicopedagógico** corresponde al EOEP de Zona y/o Específico, por lo que habrá que incluir en la planificación trimestral de los mismos cuando sea oportuno. Esta tarea corresponde a la orientadora del centro, en coordinación con los correspondientes EOEP.

Lo mismo ocurre en el caso de las **Actualizaciones de los Informes Psicopedagógicos**.

En el Preinforme Psicopedagógico y en el Informe Psicopedagógico y sus respectivas Actualizaciones realizados por el EOEP de Zona y/o Específico o por el Departamento de Orientación, se establece el tipo de respuesta necesaria para responder a las necesidades educativas del alumnado y los recursos necesarios para llevarla a cabo (tipo de adaptación; profesionales que intervienen con el alumno: profesorado de área, profesor de NEAE. y/o A.L.).

Adaptaciones Curriculares (AC):

Las Adaptaciones Curriculares (AC) están dirigidas al alumnado que presenta neae por DEA, ECOPHE, TDAH y NEE cuyo referente curricular esté situado **dos o más cursos** por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso.

Estos ajustes afectan a los elementos del currículo e implican la adecuación de los objetivos, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada, pudiéndose llegar a la supresión de algún contenido sin que afecten a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias básicas del área o materia adaptada.

Se trata de aplicar adaptaciones curriculares después de que el equipo docente haya aplicado medidas de apoyo desde la programación de aula sin resultados positivos durante un curso escolar, después de constatadas mediante el Preinforme Psicopedagógico.

Las adaptaciones curriculares son propuestas por el EOEP de Zona y/o Específico y según la información aportada por el profesorado responsable de la/s materia/s objeto de adaptación. Además, quedarán recogidas en el Informe Psicopedagógico y en sus Actualizaciones.

La evaluación de la adaptación será competencia del profesorado participante en su desarrollo y ejecución y se recogerá en los seguimientos trimestrales y finales.

El profesor/a tutor/a es el responsable de coordinar la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares de sus alumnos. Al inicio de cada curso, y tras la evaluación inicial, se mantendrán, entre los profesores implicados, las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y dar a conocer el horario de atención al alumnado por parte del profesor especialista de apoyo a las NEAE.

Una vez celebrada la evaluación inicial, el/la profesor/a tutor/a informará a las familias acerca de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, de las medidas organizativas previstas

(horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las NEAE), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles explicando entre otras cosas, el significado de las calificaciones de las áreas o materias señaladas con asterisco (*). Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará el profesorado especialista de cada materia adaptada.

Estas indicaciones deben recogerse por escrito por el tutor o tutora en el “**Documento informativo previo sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares**”, que se le entregará a la familia al comienzo de cada curso escolar.

Tal y como recoge la normativa vigente, el documento de la AC o la ACUS se elaborará o actualizará y comenzará a aplicarse antes del final del mes de octubre de cada curso escolar.

Cuando las modificaciones previstas respecto al curso anterior no sean relevantes ni numerosas a criterio del profesorado de las áreas o materias adaptadas, se podrá mantener el mismo documento, añadiendo un anexo con las modificaciones. Este anexo ha de contar, al menos, con los datos del alumno o alumna, los cambios o modificaciones y la firma del tutor o la tutora. Transcurridos tres cursos escolares desde la elaboración del primer documento, se ha de realizar uno nuevo.

En caso de alumnado de nueva valoración, el documento de adaptación curricular deberá estar formalizado antes de un mes, contando desde el día siguiente de la fecha en la que ha firmado el Informe Psicopedagógico el inspector o la inspectora.

La evaluación de las áreas o materias con AC o ACUS tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

En los documentos oficiales de evaluación del alumnado con NEAE con AC o ACUS deberá añadirse un asterisco (*) a la calificación del área o materia adaptada. Un asterisco (*) en el área o materia indica que la evaluación del escolar con NEAE está referida a los criterios de evaluación fijados en la propia AC o ACUS, y su calificación positiva acompañada de asterisco no supone en ningún caso la superación del área o materia correspondiente al nivel que cursa el alumno o alumna, sino la superación de los criterios de evaluación de la propia AC o ACUS, indicando el progreso en ésta.

Corresponde al profesorado especialista de cada materia, en colaboración con el profesor de apoyo a las NEAE y con el asesoramiento, en su caso, de la orientadora del centro, la elaboración, aplicación y evaluación de la adaptación curricular (AC o ACUs) realizada así como su calificación. No obstante, se debe valorar, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado especialista de apoyo a las NEAE o de los que ejerzan otras funciones de apoyo educativo, y tomará como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación. Cuando en la evaluación final de las áreas o materias adaptadas se concluya la superación de los objetivos y competencias correspondientes a un ciclo en la Educación Primaria o curso en la educación secundaria, se considerará superado éste y se hará constar en los documentos oficiales de evaluación del escolar. Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que se denomina “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular”.

La evaluación de las áreas o materias con adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

Al igual que las adaptaciones curriculares, las ACUs son propuestas por el EOEP de Zona y/o Específico y según la información aportada por el profesorado responsable de la/s materia/s objeto de adaptación.

Las Adaptaciones Curriculares que se apartan Significativamente del currículo (ACUS)

La ACUS de un área o una materia tiene carácter extraordinario y está dirigida al alumnado con NEE cuyo referente curricular esté situado **cuatro o más cursos** por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso. Estos ajustes curriculares que afectan a los elementos del currículo implican la adecuación o posible supresión temporal o definitiva, en su caso, de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada.

Los programas educativos personalizados (PEP)

Tal y como establece la normativa vigente, las AC o las ACUS de un área o materia serán desarrolladas mediante programas educativos personalizados (PEP). Un PEP es un conjunto de actividades temporalizadas, secuenciadas y adaptadas a cada alumno o alumna que presenta dificultades en la consecución de uno o varios objetivos o contenidos curriculares, y tiene como finalidad reducir los problemas que interfieren en el adecuado desarrollo de sus aprendizajes. Con dichos programas se pretende que el alumnado adquiera habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc., previas o transversales a las distintas áreas o materias curriculares así como la adquisición de objetivos curriculares.

Cada PEP deberá concretar su vinculación con la AC o la ACUS, en su caso, describiendo qué aspecto de ella desarrolla y su justificación en función de las características del alumno o alumna. Se indicará para cada PEP, los objetivos, las competencias básicas, los contenidos, los criterios de evaluación, la metodología, los recursos y las actividades, el número de sesiones y la duración de éstas, concretando, en cada caso, qué va a trabajar el profesorado especialista de apoyo a las NEAE, los docentes de las áreas o materias adaptadas, la participación de otros profesionales o de la familia, cuando proceda.

Si bien los PEP están dirigidos preferentemente a desarrollar las AC y las ACUS, podrán también utilizarse en los casos que lo prescriba el informe psicopedagógico terminado en propuesta de orientación psicoeducativa, el preinforme psicopedagógico, o como estrategia de refuerzo para los escolares que lo precisen.

La temporalización para desarrollar un programa educativo personalizado ha de ser, preferentemente, entre uno y tres meses.

AULA ENCLAVE

El IES cuenta en este curso con dos Aulas Enclave en la que están actualmente escolarizados doce alumnos y alumnas con NEE.

PROMEKO

Dirigido al alumnado de 1º y 2º ESO, con el fin de favorecer la reincorporación a un régimen normalizado de enseñanza de alumnado de ESO que presente dificultades de aprendizaje asociadas a desajustes de conducta o que pueda manifestar, a juicio del equipo docente, un grave riesgo de abandono del sistema escolar

RECURSOS HUMANOS:

El centro cuenta con cuatro **profesores y profesoras de apoyo a las NEAE** (dos de ellas en el aula enclave y dos en las aulas de apoyo al alumnado con NEAE).

Los **criterios** establecidos para la **elaboración de los horarios y agrupamientos** de los/as alumnos/as, seguidos por el profesorado de apoyo a las NEAE en el IES Simón Pérez, se han basado en la normativa vigente:

- 1.- Escolares que presentan necesidades educativas derivadas de discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con adaptación curricular significativa o con adaptación curricular.
- 2.- Alumnado que manifiesta otras NEAE y que necesitan AC.
- 3.- Otros escolares con NEAE que precisen de su atención educativa.

La prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las NEAE debe centrarse en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia.

Se procurará asignar un espacio horario para que pueda darse la coordinación de los diferentes profesionales que intervienen en la atención al alumnado con NEAE, tal y como establece la normativa vigente.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN:

El Equipo Directivo, con la ayuda del Departamento de Orientación, coordinará las áreas de intervención y el profesorado implicado. Del mismo modo, y de acuerdo con los recursos disponibles, favorecerá la atención lo más individualizada posible del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organizará los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del PAD. El seguimiento y valoración de este Plan, se realizará en la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de Profesores, para así realizar las modificaciones oportunas.

A comienzo de cada curso escolar se incluirá en la PGA la concreción de este Plan de Atención a la Diversidad para el año académico, teniendo en cuenta las propuestas de mejora que se recogerán en la memoria anual del curso anterior.

REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará y modificará cuando se estime oportuno, teniendo en cuenta la valoración y seguimiento anual del mismo, o por cambio de normativa.

6.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

1.- Introducción

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas en el Proyecto Educativo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica, recogiendo las propuestas del equipo de tutores y teniendo presente la información que se recoge en la memoria del curso anterior, se propone continuar trabajando un Plan de Acción Tutorial secuenciado para cuatro cursos escolares, en el que se intercalan distintos tipos de programas y acciones que favorecen el desarrollo integral del alumno y la alumna como persona.

Este Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

Este Plan servirá de referente para la actuación del profesorado tutor, ya que serán ellos quienes lo adaptarán a las necesidades, motivaciones e intereses de cada grupo. La evaluación del Plan se irá realizando a medida que se lleve a cabo. La información así obtenida permitirá hacer ajustes y modificaciones, tanto en su desarrollo como al final del curso, con el fin de mejorarlo y que sirva de punto de partida para darle una continuidad.

2. Objetivos generales que se proponen para el Plan de Acción Tutorial desde el Departamento de Orientación.

- Ayudar al desarrollo integral del alumnado.
- Educar en valores y normas, así como ayudar al alumnado a formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.
- Cooperar al proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa, de tal modo que la convivencia y la participación se conviertan en elementos que definan el estilo del Centro.
- Colaborar con las familias y otras instituciones o asociaciones para contribuir a la toma de decisiones que el alumno debe asumir a lo largo de su permanencia en el Instituto.

En el presente curso escolar, partiendo de los **objetivos prioritarios** fijados por la Consejería en su Programación General Anual de la Enseñanza para el curso 2019-2020, hemos priorizado los siguientes:

- Favorecer la convivencia positiva en el centro educativo.
- Implementar un modelo educativo, desde los principios de la coeducación, que dé respuesta a las necesidades del alumnado en su desarrollo integral, desde una acción multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
 - Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

3.- Objetivos generales de la Acción Tutorial para todos los niveles de enseñanza.

Del Profesorado Tutor respecto al alumnado:

- Realizar un seguimiento individual del alumnado y del grupo clase que le corresponde.
- Con la colaboración del equipo docente, detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes, como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
- Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
- Dinamizar las sesiones que se vayan a realizar con el grupo, de tal manera que las actividades programadas tengan la mayor efectividad posible.
- Reflexionar sobre las normas de convivencia del Centro, que implique la aceptación de las mismas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos correctos.
- Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar

los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.

- Controlar las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación. Como medida preventiva el tutor/a trabajará con el alumnado la necesidad de la asistencia a clase.
- Desarrollar las actividades establecidas dentro de Acción Tutorial.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional del alumnado.

Del Tutor/a respecto a los padres/madres:

a) Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.

b) El tutor/a debe proporcionar a los padres una serie de datos relativos a:

- El rendimiento general y por materias.
- Las dificultades de aprendizaje observadas.
- Las medidas adoptadas por el Centro.
- Los hábitos de trabajo y estudio.
- La actitud ante las tareas.
- Las posibilidades académicas.
- Las actitudes y comportamientos.
- El proceso de integración y participación en la dinámica del Instituto.
- La ausencia durante las horas lectivas, teniendo en cuenta la necesidad de comunicar en tiempo y forma los apercibimientos por la trascendencia que tienen para el alumnado.
- Etc.

c) El tutor/a debe recabar de los padres una serie de datos relativos a:

- Los problemas detectados en su ámbito familiar.
- Los horarios y el espacio material de trabajo.
- Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.
- Lograr una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Del Tutor/a con el Equipo Docente:

a) Coordinar la labor educativa del profesorado que imparte clase en el grupo. Lo cual supone:

- Establecer criterios para organizar grupos de trabajo o distribución de alumnos y alumnas en el aula.
- Velar para que las pruebas y los trabajos encomendados al alumnado se distribuyan adecuadamente.
- Coordinar la elaboración de las Adaptaciones Curriculares del alumnado con n.e.a.e. de su tutoría.

b) Estudiar y preparar con el Departamento de Orientación medios e instrumentos para las sesiones de evaluación y las reuniones de equipos docentes: fichas de observación del profesor, de autoevaluación del alumnado, de seguimiento individualizado, guías para el desarrollo de las sesiones de evaluación, etc.

c) Coordinar las sesiones de evaluación y las reuniones de equipos docentes y posteriormente informar a los

alumnos/as y a la familia de los resultados académicos y de las recomendaciones de la junta de evaluación.

d) Coordinarse con los demás tutores del mismo nivel, Jefatura de estudios, Departamento de Orientación, etc.

e) Aportar a cada uno de los profesores/as del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno y alumna o grupo, a fin de que el profesorado pueda adecuar su intervención a las mismas.

f) Aportar todos aquellos datos que se requieran para una adecuada atención a la diversidad. Entre otros, hacer un seguimiento de las adaptaciones curriculares que se apliquen a su grupo de alumnos y alumnas.

g) Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos/as que los profesores deben comunicar a jefatura de estudios.

5.- La organización y estructura de las tutorías en el Centro.

Sesiones de tutoría con alumnos y alumnas:

Las reuniones semanales no son coincidentes, cada grupo tiene su hora específica de tutoría recogida en su horario. La asistencia a estas sesiones por parte del alumnado se controlará al igual que cualquier otra materia.

Reuniones de tutores:

Los tutores de cada nivel tienen reuniones semanales con la orientadora:

TUTORES/AS DE 1º ESO: lunes 3ª hora	TUTORES/AS DE 2º ESO: lunes 3ª hora
TUTORES/AS DE 3º ESO: miércoles 3ª hora	TUTORES/AS DE 4º ESO: miércoles 3ª hora

Contenido de las reuniones de tutores por nivel:

- Planificación del orden del día de las reuniones de equipos docentes.
- Reflexión sobre la dinámica de aula y conflictos existentes.
- Debate sobre líneas educativas (metodológicas, desarrollos planes de centro, etc.) y acciones posibles.
- Selección y propuesta de objetivos y contenidos para las sesiones de tutoría con el alumnado.
- Organización y preparación de las tareas de la tutoría en el aula. Análisis de materiales y estudio de los mismos.
- Diseño de actividades que permitan que el alumnado sea un estamento activo y participativo en el Centro.
- Recibir, en el marco de estas reuniones, informaciones varias desde Jefatura de Estudios y de otros estamentos y/o cargos directivos..
- Dar cohesión a la acción educativa de la tutoría con la actividad docente y el funcionamiento general del Centro recogida en la PGA.
- Integración de las actividades solicitadas por el alumnado en la planificación de la acción tutorial.
- Puesta en común de medidas de atención a la diversidad.

Objetivos para el curso 2019/20:

- Desarrollo del Programa “*Juego de llaves*” con la ONG Proyecto Hombre en 3º y 4º de la ESO.
- Colaboración con las actividades y los talleres propuestos: talleres de la Cruz Roja, Iguálate,

6.- Metodología de la acción tutorial con el grupo de alumnos y alumnas.

Debe ser activa y participativa. El tutor/a jugará, en la mayoría de los casos, el papel de dinamizador y facilitador de la participación del alumnado, introduciendo la dinámica y estando atento al desarrollo adecuado de la actividad que se proponga, o que él considere pertinente en cada sesión de tutoría.

El profesor-tutor/a estará con sus alumnos para abordar uno de los temas programados u otro tema propuesto por el grupo, por un alumno/a, la junta de delegados, etc. Las sesiones de tutoría no pueden ser un corsé incómodo; el tutor/a tiene que sentirse a gusto para que la tutoría discorra con fluidez y eficacia. Las sesiones tienen que programarse y ha de existir un equilibrio entre programación y espontaneidad.

El Departamento de Orientación ofertará a los tutores y tutoras, a lo largo de curso, una serie de actividades y/o materiales que respondan a los objetivos establecidos como prioritarios en cada nivel educativo y que permitan programar adecuadamente las sesiones de tutoría semanales con el alumnado. Sin embargo, la programación que exigen los proyectos a desarrollar en el centro, determina bastante las posibilidades del PAT.

La tutoría, como área curricular, necesita de materiales para su desarrollo. Para ello se fotocopian sesiones para el alumnado o se facilitan documentos y páginas web al profesorado tutor.

Las sesiones relacionadas con la Orientación Profesional se deben abordar imprescindiblemente para ayudar al alumnado a adquirir competencias para tomar decisiones sobre su futuro académico, laboral y social.

7.- Objetivos de la coordinación de los Equipos Docentes en relación a la Tutoría:

Sería deseable poder desarrollar los siguientes objetivos:

- Desarrollar una estructura organizativa que permita el seguimiento constante y la capacidad de tomar decisiones en ámbitos muy diversos (curriculares, metodológicos, organizativos, de relación...).
- Colaborar en que los equipos docentes lleguen a acuerdos sobre el grupo de alumnos y alumnas.
- Facilitar (en el marco de las reuniones periódicas) las concreciones curriculares (sobre todo de aquellos aspectos más transversales del currículo) que se pueden realizar en el contexto concreto del grupo-aula, teniendo en cuenta su problemática y características específicas.
- Desarrollar la **tutoría como una labor de todo el equipo de profesores y profesoras**. Existiendo la figura del tutor/a de grupo, pero recayendo la responsabilidad de la acción tutorial en el conjunto del equipo.
- Enfocar la actividad docente como un trabajo coordinado y desde una perspectiva investigadora e innovadora.

Entre las **tareas a desarrollar** por los integrantes de los Equipos Docentes, destacan las siguientes:

- El absentismo, los retrasos y las incidencias en asuntos de convivencia.
- La atención a la diversidad.
- Detección de problemas relacionados hábitos de trabajo, técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje...
- Análisis, discusión y acuerdos en relación a la cohesión grupal.
- Propuestas y seguimiento del alumnado con adaptaciones curriculares.

- La evaluación formativa.
- Etc.

8.- Propuesta de evaluación de las actividades del P.A.T.

La evaluación de este plan se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del plan. Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas al proceso.
- Eficacia de las actividades en función del:
 - alumnado
 - profesorado
 - familias
- Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
- Necesidad o no de rectificación de la acción.

Los instrumentos que se utilizarán serán eminentemente cualitativos en base a observación y cuestionarios cerrados.

Las fuentes de información serán el alumnado, el profesorado y en menor grado las familias. La elaboración del informe se realizará en el Departamento de Orientación. Se recogerán aportaciones de cambio y mejora en la memoria de final de curso.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

Para el alumnado:

- A final de curso, encuesta cerrada pasada por el tutor, valorando los objetivos, metodología y desarrollo de actividades.
- Elaboración de un informe por parte del tutor o tutora para entregar a la Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación
- Valoración trimestral del PAT por parte del Departamento de Orientación y profesorado tutor de cada nivel.

Para la Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Tutores/as:

- Revisión de los objetivos generales programados.
- Cumplimiento de las actividades propuestas.
- Elaboración de las conclusiones pertinentes.
- Introducción de posibles cambios y modificaciones.

Para la Comisión Pedagógica:

- Aprobación a principios de curso del plan propuesto.
- Evaluación final.

9.- Actividades de orientación profesional

Entendemos por Orientación Académica y Profesional el proceso que tiene como finalidad favorecer que el alumnado pueda realizar una elección académica y/o de inserción laboral de forma crítica, activa y personal. Este proceso debe tener en cuenta:

- Que se produce a lo largo de toda la escolaridad: ESO.
- Que pretendemos que se implique la Comunidad Educativa.
- Que facilita la toma de decisiones del alumno o alumna.
- Que propicia la autonomía del alumnado en el desarrollo de habilidades y estrategias para enfrentarse a la toma de decisiones.
- Que la información que se aporte esté actualizada y sea de "calidad".

Objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional:

- Ayudar al alumnado en el proceso de toma de decisiones.
- Aportar informaciones actualizadas sobre salidas académicas y profesionales.
- Fomentar la toma de contacto del alumnado con su futura realidad profesional y laboral.

Líneas de actuación:

Actividades encaminadas a propiciar que el alumnado desarrolle progresivamente estrategias para la toma de decisiones y para la recogida y valoración de las informaciones. El esquema propuesto para trabajar con el alumnado es el siguiente:

- 1.- Fase inicial: conocimientos previos del alumnado sobre profesiones y/o estudios, vivencias y expectativas que los alumnos y alumnas tienen de sí mismos.
- 2.- Fase de información y planificación: conocimiento de las opciones del Sistema Educativo, conocimiento de los requerimientos del mundo laboral, conocimiento sobre la formación que se oferta desde fuera del Sistema Educativo, etc.
- 3.- Fase de análisis, reflexión y confrontación de nuevas representaciones: el alumnado con las informaciones recogidas hará una primera identificación del itinerario académico o profesional a seguir.
- 4.- Fase de toma de decisiones: elección de la mejor opción.
- 5.- Fase de ejecución: pretende que se corrija o adapten las actividades e informaciones, si se ha producido desfase entre lo elegido y las características del alumnado.

10.- Contenidos secuenciados por trimestre, de las tutorías por niveles.

Propuesta de programación de la acción tutorial	
1º Y 2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
MES	Posibles actividades a desarrollar
SEPTIEMBRE 3 SEMANAS	Dinámicas cooperativas Normas Cuestionario inicial
OCTUBRE 5 SEMANAS	Elección del delegado/a de curso. Dinámicas cooperativas Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado./Evaluación sin notas

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

	Características de la etapa (1º ESO) Técnicas de estudios
NOVIEMBRE 4 SEMANAS	Diversidad funcional ¿Por qué se consumen drogas? Acoso escolar <i>Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer</i>
DICIEMBRE 3 SEMANAS	<i>Día Internacional de los Derechos Humanos. Derecho a la educación.</i> Preparación de la primera evaluación. Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado
ENERO 4 SEMANAS	Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. Técnicas de estudios Dinámicas cooperativas
FEBRERO 3 SEMANAS <i>Carnaval</i>	Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado. <i>Autoestima</i> Preparación de actividades de carnaval
MARZO 3 SEMANAS	<i>8 Marzo: Día Internacional de la Mujer.</i> Presión de grupo <i>Preparación de la segunda evaluación.</i>
ABRIL 1 SEMANA <i>Semana Santa</i>	Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado.
ABRIL 3 SEMANAS	Análisis de los resultados de la 2ª evaluación. La evaluación en la ESO Técnicas de estudios Mitos sobre las drogas
MAYO 4 SEMANAS	Optatividad en 3º ESO (para el alumnado de 2º ESO) <i>¿Esto es amor?</i> <i>Redes sociales y violencia de género</i> Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado.
JUNIO 3 SEMANAS	<i>Estereotipos y roles de género</i> <i>Preparación de la evaluación final</i> Cierre

Programa de educación afectivo-sexual

Propuesta de programación de la acción tutorial	
3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
MES	Posibles actividades a desarrollar
SEPTIEMBRE	Dinámicas cooperativas
E	Normas.

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

3 SEMANAS	Cuestionario inicial
OCTUBRE 5 SEMANAS	Elección del delegado/a de curso. Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado./Evaluación sin notas Técnicas de estudios Gestión Emocional Diversidad funcional
NOVIEMBRE 4 SEMANAS	Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado. Interacción social Acoso escolar Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
DICIEMBRE 3 SEMANAS	Día Internacional de los Derechos Humanos. Derecho a la educación. Preparación de la primera evaluación. Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual
ENERO 4 SEMANAS	Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. Información sobre drogas Información sobre drogas Técnicas de estudio
FEBRERO 3 SEMANAS <i>Carnaval</i>	Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado. Valores Preparación de actividades de carnaval
MARZO 3 SEMANAS	8 Marzo: Día Internacional de la Mujer. Presión de grupo Preparación de la segunda evaluación.
ABRIL 1 SEMANA <i>Semana Santa</i>	Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado.
ABRIL 3 SEMANAS	Análisis de los resultados de la 2ª evaluación. La evaluación en la ESO/Técnicas de estudios Redes sociales y violencia de género Estrategias Cognitivas
MAYO 4 SEMANAS	POAP Elegir para 4º de la ESO Ocio y tiempo libre ¿Esto es amor? Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado.
JUNIO 3 SEMANAS	Estereotipos y roles de género Preparación de la evaluación final Cierre

Programa de prevención de adicciones “Juego de llaves”

Programa de educación afectivo-sexual

Propuesta de programación de la acción tutorial	
4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
MES	Posibles actividades a desarrollar

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

SEPTIEMBRE 3 SEMANAS	Dinámicas cooperativas Normas. Cuestionario inicial
OCTUBRE 5 SEMANAS	Elección del delegado/a de curso. Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado./Evaluación sin notas Técnicas de estudios Gestión Emocional Diversidad funcional
NOVIEMBRE 4 SEMANAS	Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado. Interacción social Acoso escolar Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
DICIEMBRE 3 SEMANAS	Salidas al terminar la ESO. Preparación de la primera evaluación. Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual
ENERO 4 SEMANAS	Técnicas de estudio/Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. Información sobre drogas El Bachillerato. Oferta ULPGC y ULL La Formación Profesional. Análisis de los Ciclos Formativos. INTERNET/MEDUSA
FEBRERO 3 SEMANAS <i>Carnaval</i>	Test orientación profesional: El Orienta ¿Cómo diseñar mi itinerario formativo? Preparación de actividades de carnaval
MARZO 3 SEMANAS	8 Marzo: Día Internacional de la Mujer. Decisión para el próximo curso ¿qué estudios voy a seguir? Preparación de la segunda evaluación.
ABRIL 1 SEMANA <i>Semana Santa</i>	EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN SE DEBE ENTREGAR POR ESCRITO EL CONSEJO ORIENTADOR EMITIDO POR EL EQUIPO EDUCATIVO. Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado.
ABRIL 3 SEMANAS	Análisis de los resultados de la 2ª evaluación. La evaluación en la ESO/Técnicas de estudio Preinscripción y matrícula para el próximo curso 2020/21. Estrategias Cognitivas
MAYO 4 SEMANAS	¿Esto es amor? Ocio y tiempo libre Sesión para el seguimiento del grupo sin contenido predeterminado. Redes sociales y violencia de género
JUNIO 3 SEMANAS	Estereotipos y roles de género Preparación de la evaluación final Cierre

Programa de prevención de adicciones “Juego de llaves”

Programa de educación afectivo-sexual

Programa de Orientación Académica y Profesional

7.- PLAN DE CONVIVENCIA.

PLAN DE CONVIVENCIA DEL IES SIMÓN PÉREZ

INDICE

- **Justificación.**
- **Principios y metas.**
- **Diagnóstico de la convivencia en el centro.**
- **Objetivos generales: priorización y planificación.**
- **Normas de convivencia y su gestión.**
- **Estrategias para favorecer la convivencia.**
- **Protocolos para la gestión de los conflictos.**
- **Dinamización, difusión y evaluación del plan.**
- **Plan de formación.**
- **Anexos.**

Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de estos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se ve alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos guardan una relación directa con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

El interés por la convivencia en los centros pone de manifiesto la existencia de determinadas alteraciones que afectan al buen funcionamiento del clima escolar, siendo este, posiblemente, uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación. Este asunto posee una repercusión determinante tanto para el propio alumnado y sus compañeros/as como colectivamente, en tanto en cuanto, coexisten diferentes relaciones entre profesorado y alumnado, profesorado y familias, etc.

El enfoque de la convivencia en un centro debe tener una visión constructiva, por lo que las actuaciones y/o acciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Este plan pretende el desarrollo de la **Competencia Social y Cívica**, en tanto en cuanto, el alumnado debe aprender a convivir y a cooperar; a tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas; a ser capaces de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio; a manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva; a valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres y a practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.

Del mismo modo, se pretende contribuir a la adquisición de la **Competencia Aprender a Aprender**, en la medida que el alumnado debe adquirir responsabilidades y compromisos personales ante determinadas situaciones. Por último, se intenta con la implantación de este plan que el alumnado sea capaz de dialogar y negociar y de la misma manera, que sea capaz de tomar decisiones con carácter propio, contribuyendo así a la adquisición de la **Competencia de Iniciativa y espíritu emprendedor**.

Por otro lado, la respuesta educativa del Equipo Directivo y el profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar y fomentar la mejora de la convivencia, por lo que es necesario proponer medidas y actuaciones que promuevan una convivencia positiva.

. La convivencia no debe ser una mera aplicación o ejecución de medidas disciplinarias, sino una forma educativa de trabajar. Para lograr una buena convivencia es necesario potenciar escenarios de participación a través de las asambleas de clase, de los representantes de delegados/as de clase, del Consejo Escolar, etc.

Asimismo, aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas son susceptibles de aparecer, ante los cuales la prevención es el aspecto determinante que contribuye a reducirlos. Las actitudes a desarrollar y la organización del Centro deberán basarse en Normas de Convivencia. Con carácter general se intentará realizar en cada curso escolar:

- Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de Convivencia y las Normas de Convivencia con las familias y alumnado. Consensuar con el alumnado estas Normas de funcionamiento.
- Difusión de las Normas de Convivencia entre toda la Comunidad Educativa.
- Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase.
- Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor/a lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.
- Potenciación de las habilidades de comunicación entre el alumnado del centro.
- Fomento de valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc.,
- Impulso y potenciación de charlas relativas al maltrato, acoso escolar, etc.

1. Justificación.

El proceso de desarrollo y de cambios sociales en el que vivimos actualmente, y que afectan a todas y cada una de las etapas de nuestra vida, nos lleva a seguir planteando actuaciones de mejora de la convivencia en los centros educativos que favorezcan la comunicación y las relaciones interpersonales.

En este sentido, es necesario plantear la convivencia desde una perspectiva que permita ser consciente que es cuestión de todos los sectores de la Comunidad Educativa y que exige una revisión continua y sistemática. Se debe tener un enfoque preventivo, con una intervención global y con posibilidad de adaptarse a diferentes contextos.

Se propone un plan de convivencia basado en el diálogo y en el análisis particular de la situación. Todas las situaciones que se derivan de una convivencia eficaz deben tener respuestas distintas y singulares. Estas respuestas deben ser inmediatas y operativas, tratando de encontrar soluciones que se adapten al contexto en el que se produjo.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación (LOE) propone, el ejercicio de la tolerancia y de la libertad y respeto dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, idea que conecta perfectamente con los fines educativos que propugna este centro y con las competencias básicas que pretendemos que adquieran nuestro alumnado con la puesta en marcha de este plan.

Algunos de los conflictos surgen como resultado de compartir un espacio de relación, en el que se mezclan formas diferentes de ser, sentir y actuar. A los problemas de convivencia que se generan como resultado de la interacción, hay que añadir aquellos que son reflejos de los nuevos modelos y formas de convivencia sociales. Los Centros Educativos no quedan al margen de una realidad social cada vez más compleja y conflictiva. Muchos de estos problemas se trasladan y encuentran su expresión en los Centros. Educar para la convivencia es una necesidad escolar y social. Los valores democráticos son algo que se

aprenden con la práctica, y deben abordarse, de forma temprana, en todos los ámbitos vitales incluido el académico.

En la convivencia tenemos que ser conscientes de la disparidad de intereses, lo cual genera escenarios de conflictos que deben solucionarse desde la libertad de expresión y asunción de responsabilidades. En cualquier ámbito de nuestra vida, es necesario asumir la responsabilidad que conlleva la realización de nuestros actos, y en esta línea, pretendemos que la resolución del conflicto sea formativa y educativa.

Este plan de convivencia pretende ser el marco de actuación global del Centro y su viabilidad depende del compromiso de todos/as.

En resumen, si consideramos que a convivir también se aprende, el objetivo fundamental es generar unas buenas prácticas de convivencia, a partir del desarrollo de estrategias favorecedoras del entendimiento y del establecimiento de unas normas elaboradas y respetadas por todos/as.

2. Principios y metas.

Los principios que informan el presente Proyecto y que están recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) son los siguientes:

- a) La educación en el ejercicio de valores que favorezcan la responsabilidad, la tolerancia, la igualdad y el respeto.
- b) El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- c) Igualdad, en el sentido de que todo el alumnado tiene los mismos derechos y deberes básicos sin más distinciones que las derivadas de su edad y de las enseñanzas que se encuentren cursando.
- d) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- e) La importancia de la acción preventiva como garantía para la mejora de la convivencia escolar.
- f) La autogestión o gestión de conflictos como una oportunidad para la formación, de modo que este centro establezca sus propios procedimientos de resolución de conflictos que serán plasmados en el plan de convivencia.
- g) La participación activa de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y alumnado en las normas de aula.
- h) La corresponsabilidad de los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado.

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

- i) El reconocimiento de la autoridad del profesorado para un correcto desarrollo del proceso educativo. La necesidad de la obligada colaboración e implicación de los representantes legales del alumnado en la función tutorial del profesorado.
- j) La relevancia de los órganos colegiados y del equipo directivo del centro en el impulso de la convivencia y en el tratamiento de los conflictos.
- k) La inclusión e integración de culturas, considerando que la diversidad es una condición básica del ser humano, siempre que se respeten los valores constitucionales.
- l) La colaboración con otros centros educativos de las instituciones y agentes sociales, especialmente los de su entorno.
- m) El compromiso de la Administración educativa de establecer las líneas de colaboración y coordinación necesarias con otras Administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Fines educativos (METAS)

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la convivencia, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación básica para el desarrollo de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3. Diagnóstico de la convivencia en el centro.

Se solicitó a los miembros de la comunidad educativa la cumplimentación de un cuestionario sobre el clima de convivencia en el centro. Se dirigió a alumnado, familias y profesorado.

Los resultados se pueden consultar en el Anexo I, a continuación se exponen las conclusiones obtenidas de los mismos:

- La mayoría de la comunidad educativa considera que el clima de convivencia en el centro es normal.
- El alumnado considera que las relaciones con sus iguales y el profesorado son buenas.
- La mayoría de la comunidad educativa considera que la indisciplina es el principal conflicto en la convivencia.
- La mayoría de la comunidad educativa considera que las relaciones entre profesorado y alumnado son normales.
- El profesorado considera que deben mejorarse aspectos tales como: mejorar la coordinación en las actuaciones comunes, aumentar el profesorado de guardia y mayor implicación desde la dirección del centro.

4. Objetivos generales: priorización y planificación.

OBJETIVOS

- Para el profesorado
- Conocer aspectos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesor-alumno y la convivencia en la diferencia de género, utilizando un lenguaje común.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en los centros.
- Clarificar las vías de actuación que permitan al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se manifiestan en el aula.
- Promover la implicación del profesorado en la adaptación y desarrollo del Plan de Convivencia del Centro.
- Para el alumnado
- Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento y prevención en los conflictos de convivencia en el Centro.
- Diseñar un procedimiento transparente de actuación que les permita informar y/o manifestar, en un ambiente de confianza y seguridad, los hechos o situaciones que hayan observado.
- Desarrollar y afianzar habilidades interpersonales y de resolución de conflictos.
- Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.
- Promover la implicación del alumnado en la definición del Plan de Convivencia del Centro.
- Para las familias
- Sensibilizar a las madres, padres, tutores y tutoras sobre la importancia de prevenir conductas inadecuadas en sus hijos e hijas en el centro escolar.
- Dotar a las familias de herramientas para la detección de conflictos en el centro escolar en el que puedan estar implicados sus hijos e hijas y dar pautas de actuación.
- Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia de su participación activa y comprometida con los objetivos que persigue el Centro.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover la implicación de las familias en la definición del Plan de Convivencia del Centro.
- Para el Centro
- Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.

- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta.

ACCIONES

Para llevar a cabo las diferentes medidas preventivas, es necesario crear y consolidar el Equipo de Gestión de la Convivencia (EGC). Esta comisión está formada, en la medida de lo posible, por los siguientes componentes:

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Orientador/a
- Trabajador/a Social
- Coordinador/a de mediación
- Profesores/as voluntarios/as
- Alumnos/as voluntarios/as
- Madres/padres voluntarios/as

Este equipo persigue los siguientes objetivos:

1. Crear escenarios de confianza y seguridad en donde el alumnado pueda expresar sus inquietudes, problemas, etc.
2. Dotar al alumnado de estrategias de prevención y resolución de conflictos.
3. Favorecer contextos de reflexión que propicien en el alumnado una mejora en sus actuaciones ante determinados conflictos.
4. Favorecer las relaciones interpersonales a través de foros de diálogo y ejemplificación de situaciones reales.
5. Establecer canales de comunicación periódicos con el alumnado, así como con los tutores/as y familias de los mismos.
6. Analizar y resolver las situaciones de conflictos bajo un escenario formativo y educativo y los principios de: oportunidad, gradación y proporcionalidad.
7. Favorecer la igualdad entre iguales y la educación intercultural.
8. Derivar las situaciones no resueltas a Jefatura de Estudios para su estudio.

El Equipo de Gestión de la Convivencia (EGC) mantendrá reuniones periódicas con la finalidad de conocer los distintos casos en los que se ha intervenido y establecer medidas de actuación. Del mismo modo, algún integrante de esta comisión puede mantener reuniones con los tutores/as con el objeto de informar de las medidas adoptadas y del seguimiento que fuera necesario seguir.

Las acciones que se pretenden llevar a cabo desde el EGC son las siguientes:

1. Planificar y desarrollar acciones y/o actividades en las Jornadas de Acogida en relación con las habilidades sociales, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, etc.
2. Difundir el Plan de Convivencia entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa.
3. Realizar propuestas al Proyecto Educativo (PE) en relación con las normas de organización y funcionamiento del Centro.
4. Realizar propuestas al Plan de Acción Tutorial (PAT) con respecto a la inclusión de actividades orientadas a la mejora del clima escolar.
5. Impulsar la participación de la Asociación de Padres y Madres con la finalidad de realizar actividades conjuntas encaminadas a la mejora de la convivencia en el Centro.

6. Proponer a los Jefes/as de Departamento y/o Coordinadores de Ámbito, contemplar en las Programaciones Didácticas actividades que fomenten el trabajo en grupo, así como propuestas de trabajo que engloben a todo el Centro (centros de interés, trabajo por proyectos, etc.).

7. Proponer al Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias la organización de actividades orientadas a la mejora de la convivencia y clima escolar.

5. Normas de convivencia y su gestión.

Normas del aula

Las normas de convivencia específicas de cada aula serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente por el profesorado y el alumnado que conviven en el aula, coordinados por la persona que ejerce la tutoría del grupo. El equipo directivo garantizará su existencia en todos los grupos y velará porque no vulneren las establecidas con carácter general para todo el centro.

Normas de convivencia (Artículo 17 Decreto Convivencia mayo 2011)

Deberes del alumnado

- a) Participar y colaborar en la promoción de un adecuado ambiente de convivencia escolar, así como conocer y respetar las normas de convivencia y el plan de convivencia del centro.
- b) Utilizar adecuadamente y conservar las instalaciones, materiales y recursos educativos del centro.
- c) Utilizar adecuadamente y conservar las instalaciones, materiales y recursos educativos durante la realización de las actividades extraescolares o complementarias.
- d) Respetar los bienes y pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- e) Respetar y cumplir las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del centro, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que alguna de las decisiones vulnere alguno de ellos, de acuerdo con el procedimiento que se establezca.
- f) Responsabilizarse de las comunicaciones que se establezcan entre la familia y el centro educativo.
- g) Respetar lo establecido en las normas de convivencia respecto a los usos adecuados de las tecnologías de la información y comunicación.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto:

- Asistir al Centro con el material y equipamiento necesarios para participar activamente en el desarrollo de las clases.
- Justificar debidamente las faltas de asistencia.
- Llegar con puntualidad, respetando las horas de entrada y salida del Centro, así como en los cambios de hora.
- Transitar con normalidad por los pasillos en los cambios de clase.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Realizar las actividades encomendadas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa respetando su dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el ejercicio del derecho y el deber al estudio del resto del alumnado.
- Respetar, cuidar y utilizar adecuadamente los bienes y pertenencias de los miembros de la comunidad educativa así como los materiales, instalaciones y recursos educativos del centro.
- Participar y colaborar en la promoción de un adecuado ambiente de convivencia escolar, así como conocer las normas de convivencia y el plan de convivencia del Centro.

- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, lengua o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- Aprender y utilizar habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Evitar el lenguaje soez, palabras mal sonantes o insultos a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Está prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (MP3, MP4, teléfono móvil, cámaras digitales, PSP, etc.), dentro del Centro.
- La grabación de imágenes por parte de los alumnos dentro del Centro, quedan totalmente prohibidas.
- No está permitido el uso de gorras ni viseras en el Centro, salvo por prescripción médica.
- Asistir al Centro con la vestimenta y calzado adecuado, no utilizando escotes pronunciados o cualquier otra prenda que muestre la ropa interior.
- Usar las papeleras del Centro.
- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco u otras sustancias nocivas.
- Asistir al Centro con el adecuado aseo personal.

Otras normas que se consideran básicas para la buena convivencia son aquellas que hacen referencia al aula. De este modo, se acordaron las siguientes normas:

- Mantener el aula ordenada y limpia.
- Estar bien sentado en clase.
- Respetar el turno de palabra, levantando la mano para poder intervenir.
- Escuchar a los compañeros/as y al profesor/a, mientras estos están interviniendo.
- No gritar ni levantar el volumen de voz, evitando hacer ruidos molestos y no utilizar palabras mal sonantes.
- No comer chicles ni otros alimentos en clase.
- No levantarse en clase sin permiso del profesorado.
- No se administrará ningún tipo de medicamento sin prescripción médica.
- Los padres/madres deben informar al Centro cuando un alumno/a no asiste al Centro por una enfermedad contagiosa.
- En el caso que el alumno/a se incorpore de un periodo de enfermedad contagiosa, entregar a la profesora alta médica.



Estrategias para favorecer la convivencia.

Con carácter general, el Equipo de Gestión de la Convivencia (EGC), puede utilizar las siguientes medidas:

- **Equipo de mediación.** (Coordinador/a de Mediación, profesorado mediador y futuro alumnado mediador).

La mediación es una herramienta para el diálogo, el encuentro interpersonal y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos que surjan en el centro escolar. El objetivo fundamental de la mediación es una mejora real de la convivencia, y es aplicable a numerosas situaciones de conflicto. Supone una oportunidad que se brinda a personas en conflicto, ayudados de una tercera parte neutral (miembro del equipo mediador) a hablar de su problema e intentar llegar a un acuerdo de una forma positiva y productiva. Siempre de manera voluntaria por las partes.

PROTOCOLO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

•**Derivación.**

Fase en la que se solicita la intervención del servicio de Mediación.

¿Quiénes?

- Jefatura de estudios en coordinación con el tutor.
- Cualquier profesor/a del claustro.

•**Premediación.**

Fase en la que el mediador/a debe valorar si el conflicto y las condiciones de los mediados son propios para una mediación a través de una entrevista con cada una de las partes.

- Entrega de documentación (solicitud de mediación en los buzones previstos para este fin).
- Entrevista personal con los mediados/as.

¿Qué hacer?

- Dar a conocer el proceso de mediación.
- Asegurarse de la Voluntariedad de la participación.
- Transmitir la Imparcialidad del mediador/a.
- Garantizar la Confidencialidad del proceso.
- Detectar la colaboración e intención de resolver el conflicto.
- Aceptación de la persona mediadora.
- Conocer su historia
- Acordar el momento de la mediación

•**Encuentro de mediación.**

Fase en la que se reúnen el mediador/a y los mediados/as en busca de una solución al conflicto. Esta fase pasa por tres momentos:

- Contextualización.

Es el momento de plantear quiénes estamos (mediador/a y protagonistas), para qué estamos y cómo vamos a estar.

¿Qué hacer?

- Acoger a los mediados/as.
- Presentaciones.
- Dar a conocer las normas.
- Recordar la importancia de VIC (voluntariedad, imparcialidad y confidencialidad).
- Asegurarse de que no hay dudas.

- Confrontación del conflicto.

Es el momento en que los mediados/as se desahogan y expresan sus sentimientos, intereses y necesidades. El objetivo es llegar a una historia común donde se aprecien y se valoren las perspectivas de las dos personas en conflicto.

¿Qué hacer?

- Permitir conocer la historia del conflicto desde la perspectiva de cada una de las partes.
 - Favorecer el desahogo de las partes a la vez que se sientan escuchadas.
 - Avanzar desde los posicionamientos iniciales a los intereses y necesidades que hay detrás de ellos.
 - Favorecer que se ventile el conflicto.
 - Detectar y legitimar las emociones de las partes y favorecer la reflexión del propio conflicto.
 - Explorar los puntos centrales del conflicto y de las relaciones de los mediados/as.
 - Conseguir que cada mediado/a vea el conflicto desde la perspectiva del otro
- Construcción del acuerdo.

Los mediados/as deciden las posibles soluciones del conflicto.

¿Qué hacer?

- Buscar soluciones creativas.
 - Estimular el pensamiento alternativo.
 - Promover que se hagan ofertas y concesiones mutuas.
 - Pedir alternativas y/o propuestas de solución a cada parte.
 - Debatir y evaluar las dificultades que puedan presentar las distintas opciones propuestas.
 - Reducir las opciones hasta concretarlas de forma consensuada.
 - Encontrar soluciones aceptadas por las partes que sean claras y precisas, donde queden claros los compromisos de cada una.
- Redacción de los acuerdos y cumplimentación del acta de mediación.

El mediador deja constancia escrita en el acta de mediación de los compromisos asumidos por las partes y de los plazos de ejecución de los mismos.

¿Qué hacer?

- Redactar los acuerdos sin ambigüedades y con un lenguaje neutral.
 - Planificar la forma en que se llevarán a cabo los acuerdos.
 - Tener en cuenta los criterios que deben cumplir los acuerdos suscritos.
- Los acuerdos deben cumplir una serie de criterios. Estos deben ser:
 - Claros

- Equitativos
- Realistas
- Observables
- Evaluables
- Firma del acta.
 - ¿Qué hacer?
 - Firma tanto por parte de los mediados/as como del mediador/a.
 - Copia para cada mediado/a y el original del acta queda bajo la responsabilidad del mediador/a.

•Postmediación.

Sesión de seguimiento del acuerdo para poner de manifiesto el grado de cumplimiento del compromiso adquirido.

¿Qué hacer?

- Revisamos el grado de cumplimiento de los acuerdos: nos interesamos por la puesta en práctica del plan de trabajo, preguntamos cómo ha funcionado y los resultados obtenidos.
- Valoramos en qué punto se halla el conflicto; evaluamos el proceso de transformación del conflicto; cómo está ahora cada persona y si se han producido cambios.
- Damos la oportunidad de introducir mejoras. Si alguno de los puntos del acuerdo no ha sido del todo satisfactorio, se trabaja nuevamente en la búsqueda de alternativas más ajustadas a los intereses en juego.
- Preguntamos qué han aprendido de este conflicto. La mediación es un proceso de aprendizaje, por eso invitamos a reflexionar sobre qué cosas cambiarían si volviesen a encontrarse en una situación similar; también preguntamos si recomendarían la mediación a otras personas.
- Firmamos la hoja de seguimiento de la mediación.

➤ **La Junta de delegados y delegadas.**

1. Existirá una Junta de delegados y delegadas, a que se refiere el artículo 9, apartado c) del Decreto, que estará constituida por quienes resultaran elegidos para representar al colectivo del alumnado, como delegados o delegadas de cada grupo.
2. La Junta de delegados y delegadas representará al conjunto del alumnado del centro y podrá proponer al Consejo Escolar la adopción de medidas de mejora en la convivencia.

➤ **Aulas de convivencia.**

Tratamiento puntual e individualizado del alumnado en aulas de convivencia, que, como consecuencia de la imposición de una medida educativa correctora, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Criterios y condiciones para que el alumnado al que se refiere el apartado anterior sea atendido en el aula de convivencia:

- Alumnado expulsado del aula ordinaria hasta un máximo de 6 alumnos.

Actuaciones en el aula de convivencia:

- Lectura de libros relacionados con la casuística del conflicto.
- Apoyo por profesorado distinto al concurrente en el conflicto.
- Realización de trabajos relacionados con la materia donde se produjo el conflicto.
- Reparación del material deteriorado.
- En caso de negativa al trabajo, la falta se agravaría con las consecuencias pertinentes (parte del profesor/a del aula de convivencia).



Protocolos para la gestión de los conflictos.

A.- Actuaciones iniciales

➤ Actuación 1: comunicación de la situación

A. Si el conflicto surge entre dos alumnos/as, con o sin presencia de algún profesor/a, se comunicará lo sucedido al tutor/a correspondiente o algún miembro de la EGC que intentarán resolverlo.

B. Si el conflicto se origina entre un alumno/a y un profesor/a, en primera instancia, estos tratarán de resolverlo y si no fuera posible, se informará al tutor/a de lo sucedido.

C. Si el conflicto surge entre un alumno/a y el tutor/a, estos informarán algún miembro de la EGC que pueda resolver la situación. Si esto no fuera posible se derivará el conflicto a la Jefatura de Estudios.

D. Si algún otro miembro de la Comunidad Educativa (familias, personal no docente, etc.) desea expresar su malestar y/o disconformidad ante una determinada situación, se derivará en función del tipo y características del mismo (Dirección, Jefatura de Estudios, Tutores/as, etc.)

E. Si en los casos A y B no existe resolución del conflicto, será Jefatura de Estudios quien intervenga en el mismo con el asesoramiento de quien estime oportuno (EGC, Orientador/a, etc.).

➤ Actuación 2: situaciones imprevistas

A. Si se produjera alguna situación puntual o aislada que alterase gravemente la convivencia en el Centro, ya sea por su intensidad o características, se notificará inmediatamente a la Jefatura de Estudios o Dirección, quien tomará medidas al respecto.

➤ Actuación 3: información previa

A. El Equipo de Gestión de Convivencia, con el asesoramiento de la Jefatura de Estudios, en su caso, y la participación del tutor/a, llevará a cabo la recopilación de información que permita aclarar las siguientes situaciones:

A.1. Alteraciones de carácter generalizado: se produce en distintas situaciones espacio-temporales y con personas diferentes.

A.2. Alteraciones de naturaleza continua: después de varios intentos por resolver la situación y/o ayudar al alumno/a, no se consigue reconducir o estabilizar la situación. En estos casos, se puede remitir a partes de incidencias, citaciones a la familia, entrevistas individuales, etc.

➤ Actuación 4: pronóstico inicial

A. El Equipo de Gestión de Convivencia, con la colaboración y/o asesoramiento de la Jefatura de Estudios y del tutor/a del alumno/a, en relación con la información recabada (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial de la situación, determinando:

A.1. Si se trata de una situación producida por disfunciones del proceso de “enseñanza-aprendizaje”, por factores de tipo familiar, socio-ambiental, “discriminación”, etc.

➤ Actuación 5: tomas de decisiones inmediatas

A. A partir de lo anterior, el Equipo de Gestión de la Convivencia, con el asesoramiento de la Jefatura de Estudios, en su caso, valorarán y tomarán decisiones sobre:

A.1. La aplicación de alguna de las medidas establecidas en el presente plan, regulando la respuesta en situaciones que demanden medidas educativas correctoras y/o sancionadoras, si fuera el caso.

A.2. La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumnado, o la conveniencia de esperar hasta el inicio de acciones posteriores.

A.3. La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios, sociales o a ambos), dada las características de la situación.

A.4. La adopción de medidas inmediatas, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.

A.5. La comunicación a la Inspección Educativa.

A.6. El inicio de Actuaciones Posteriores, si procede.

A.7. Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en el informe personal del alumnado, que custodiará la Jefatura de Estudios o la Dirección del Centro.

Las acciones posteriores se analizarán en función de las características de la situación y establecen un procedimiento de actuación alternativo, o simultáneo según los casos, a la aplicación de, por una parte, de las medidas contempladas en el presente plan y la toma de decisiones inmediatas (actuación 5).

Actuaciones posteriores

➤ Evaluación del comportamiento problemático

A. El proceso será coordinado y/o supervisado por el Equipo de Gestión de la Convivencia, con la participación de la Jefatura de Estudios, en su caso, y del profesor/a del alumno/a.

A.1. En este proceso se analizarán aspectos relacionados con:

- El alumno/a
- El Centro Escolar: profesores/as, alumnos/as, etc.
- La familia del alumno/a.

A.2. El principal objetivo es determinar con la mayor exactitud posible, cuál o cuáles han sido las situaciones o circunstancias que han propiciado el conflicto, realizando un análisis pormenorizado de los acontecimientos acaecidos (antecedentes) y de los que pueden suceder (consecuentes).

A.3. Con respecto al análisis inicial y la toma de decisiones inmediatas, será necesario:

- Recopilar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), si fuera necesario
- Revisar y analizar determinados documentos de la organización del aula y del Centro (libro de aula, informes del EGC, fichas de seguimiento, etc.), del desarrollo del currículo (reuniones de Equipos Docentes), actuación del profesor/a y el agrupamiento y motivación de los alumnos/as (entrevistas individuales).

A.4. El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará custodiado en la Jefatura de Estudios.

Plan de Actuación

La coordinación de las actuaciones las dirigirá el Equipo de Gestión de la Convivencia, con el apoyo y asesoramiento de la Jefatura de Estudios, y si fuera preciso, del tutor/a del alumno/a.

A.1. El documento será redactado por el EGC o la persona quien delegue, con el apoyo de la JE y del tutor/a, si fuera preciso.

A.2. Este documento recogerá las actuaciones a llevar a cabo con el alumno/a individualmente, desde el Centro (profesores/as y alumnos/as) y con la familia del alumno/a y que podrá incluir los siguientes bloques de trabajo:

- Selección y aplicación de técnicas y concreción de aspectos relacionados al comportamiento y situación del alumno/a.
- Relación de medidas que se ajusten a la situación del alumno/a como: organización y dinámica de las clases, interacción profesor/a-alumno/a, ubicación espacial en el aula, disposición y organización de recursos.
- Medidas de apoyo escolar que disponga el Centro.
- Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado (reuniones de Equipo Docente).

- Planteamiento de programas de mediación escolar.
- Medidas de coordinación familia-centro orientadas al consenso de acciones conjuntas y coordinadas.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios.

Derivación a servicios especializados

La Dirección del Centro, una vez informado de la situación del alumno/a y comunicado al EGC, tutor/a del alumno/a y autorizado la familia, solicitará la demanda de intervención especializada.

- Procedimiento específico de actuación ante situaciones de posible intimidación y acoso entre alumnos (Bullying).
- Actuaciones inmediatas “carácter urgente”
- Conocimiento de la situación. Comunicación inicial

A.1. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento expreso, de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a y considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Equipo Directivo, algún integrante del EGC o tutor/a del alumno/a.

A.2. Este primer nivel de actuación corresponde, en consecuencia, a todos y cada uno de los miembros que integran la Comunidad Educativa.

Puesta en conocimiento del Equipo Directivo

A.1. El receptor de la información, en consonancia con su nivel de funciones y responsabilidad sobre el alumno/a, trasladará esta información al Equipo Directivo si no lo ha hecho con anterioridad.

A.2. El Equipo Directivo, con el asesoramiento del EGC, y del tutor/a del alumno/a, si fuera necesario, complementará la información empleando las acciones y medios adecuados, indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado, todo ello de forma estrictamente confidencial

A.3. La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, si fuera necesario, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, con respecto a la situación planteada.

- Valoración inicial. Primeras medidas

A.1. El Equipo Directivo, con el asesoramiento del EGC, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia o no, de una situación de acoso e intimidación hacia un alumno/a, así como el inicio de las acciones que correspondan en función de la valoración efectuada.

A.2. En cualquier caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno/a.

A.3. Todas las acciones y/o actuaciones efectuadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que permanecerá custodiado en la Dirección del Centro.

- Actuaciones posteriores en el caso que se confirme la existencia de comportamientos de intimidación y acoso entre alumnos/as.
- Adopción de medidas inmediatas

A.1. Algún miembro del Equipo Directivo, preferiblemente la Dirección o Jefatura de Estudios, comunicará la situación al Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, quien realizará, en función de la información que recabe, las actuaciones y/o acciones pertinentes y oportunas según su casuística. El Equipo Directivo, el EGC o el tutor/a del alumno/a afectado, si fuera necesario, facilitarán la colaboración en lo que se solicite.

7-. PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS

7.1-. TIPOS DE CONDUCTA	EJEMPLIFICACIÓN	MEDIDAS CORRECTORAS	EJECUCIÓN

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

<p>CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA DE CARÁCTER LEVE</p>	<p>A-. Falta injustificada de puntualidad o asistencia. B-. La alteración del orden, de carácter leve. C-. Actitudes desconsideradas. D-. Disrupción puntual. E-. Uso del móvil.</p>	<p>1.0) Hacer el parte de incidencia y registrarlo. 1.a) Reconocimiento de la inadecuación de su conducta ante las personas implicadas. 1.b) Realización de actividades que conduzcan a la corrección de la conducta. 1.c) Compromiso escrito entre el profesor/a y el alumno/a. 1.d) Apercibimiento verbal, con posterior comunicación al tutor/a, Equipo de Convivencia y a la familia. 1.e) Realización de trabajos educativos en horario lectivo y/o privación del tiempo de recreo.</p>	<p>Profesorado</p>
		<p>1.f) Apercibimiento escrito con orientaciones para superar el conflicto.</p>	<p>Profesorado Tutor/a y/o Equipo de Convivencia</p>
<p>CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA DE CARÁCTER GRAVE</p>	<p>A-. Desobediencia acompañada de actitudes insultantes, despectivas, desafiantes o amenazadoras. B-. Insultos o amenazas (siempre que no se consideren como “conducta que perjudica gravemente la convivencia”). C-. La falta de respeto reiterada al ejercicio del derecho al estudio. D-. La alteración del orden, de carácter grave. E-. La discriminación (siempre que no se considere como “conducta que perjudica gravemente la convivencia”). F-. La grabación, publicidad o difusión no autorizada de imágenes de los miembros de la comunidad educativa (siempre que no se considere como “conducta que perjudica gravemente la convivencia”). G.- Uso reiterado del móvil.</p>	<p>2.a) Cambio de grupo temporal o definitivo. 2.b) Suspensión del derecho de asistir a las clases de una o varias materias o a participar en actividades extraescolares por un máximo de tres días hasta la celebración de una entrevista con los padres/tutores del alumno. 2.c) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico. 2.d) Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias por un período que no podrá sobrepasar el final del trimestre académico, quedando en el aula de convivencia. 2.e) Suspensión del derecho a utilizar la biblioteca, aula de ordenadores, laboratorio, etc. 2.f) Suspensión de derecho de asistencia a las clases de una o varias áreas de tres a diez días lectivos, siempre y cuando sea organizativamente viable.</p>	<p>Dirección o Equipo de Convivencia</p>
		<p>2.g) Suspensión de derecho de asistencia al Centro por un periodo de tres a diez lectivos. 2.h) Realización de un servicio a la Comunidad Educativa (con autorización de los tutores legales). 2.i) Imposición de mantenerse alejada de quien ha sido su víctima en una situación de acoso.</p>	<p>Equipo de Convivencia y/o Director/a</p>

<p style="text-align: center;">CONDUCTAS QUE PERJUDICAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA</p>	<p>A-. Actos Explícitos de Indisciplina, incluida la negativa a cumplir las medidas correctoras.</p> <p>B-. Las expresiones que sean consideradas gravemente ofensivas contra los miembros de la Comunidad Educativa (verbalmente, por escrito, por medios informáticos o de telefonía).</p> <p>C-. Las vejaciones o humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga una implicación de género, sexual, racial o xenófoba o se realicen contra el alumnado más vulnerable.</p> <p>D-. El acoso escolar.</p> <p>E-. La agresión física o la instigación de dichas acciones.</p> <p>F-. La incitación, el uso/tráfico o la posesión de drogas o bebidas alcohólicas.</p> <p>G-. Provocar o involucrarse en altercados.</p> <p>H-. Cometer intencionadamente actos que causen desperfectos en instalaciones o bienes.</p> <p>I-. La alteración del orden que cree situaciones de riesgo.</p> <p>J-. La grabación, publicidad o difusión de imágenes de los miembros de la Comunidad Educativa en el caso de agresiones o conductas inapropiadas.</p> <p>K-. La suplantación de personalidad y la firma en documentos oficiales de la vida docente.</p> <p>L-. Dañar, cambiar o modificar un documento.</p> <p>M-. Cualquier otra conducta que suponga incumplimiento alevoso de los propios deberes cuando atente al derecho a la salud, a la libertad de expresión, al honor, a la intimidad y a la propia imagen de los miembros de la Comunidad Educativa o de otras personas.</p> <p>N-. No está permitido el consumo de tabaco en el centro y sus accesos.</p>	<p>3.0) Cualquiera de las contempladas en los apartados del 2.a) al 2.i) para actitudes de carácter grave.</p>	<p style="text-align: center;">Director/a</p>
--	--	---	---

B: Documentos de registro:

- **Libro de registro de entradas y salidas** fuera del horario normal de clase.
- **Libro de registro de asistencia** a los servicios/baños.
- **Tarjeta del Profesorado** que autoriza la salida del aula del alumnado.
- **Ficha de seguimiento:** estas fichas tienen la finalidad de llevar un control y seguimiento diario del alumnado durante la jornada escolar. La ficha tendrá que ser

firmada a cada hora por el profesor/a correspondiente, anotando lo que considere oportuno.

- **Partes de incidencias:** estos partes están a disposición de todo el profesorado y se debe hacer uso de él cuando el profesor/a estime que la situación o el hecho lo requiere. Este documento se cumplimenta ante una falta grave o muy grave y se archivará en la carpeta de Tutoría para el posterior informe del Tutor/a y del EGC. A continuación, se determinará qué procedimiento seguir y sus posibles actuaciones.
- **Informe del EGC:** una vez el equipo haya mantenido la reunión con el alumno/a emitirá un informe al respecto, en donde se destaque los argumentos esgrimidos por el alumno/a, así como los posibles acuerdos y compromisos a los que se ha llegado y se informará al tutor/a del mismo. Es el equipo quien determinará el procedimiento a seguir con el alumno/a, que puede ser desde un seguimiento periódico del mismo, hasta una sanción, así como la información a las familias si lo estiman conveniente.
- **Control de agenda:** existen determinados casos, en el que el alumno/a debe presentar diariamente la agenda para controlar que ha anotado las actividades para casa. Este control puede ser realizado tanto por el profesorado o por algún integrante del EGC, tutor/a o Jefatura de Estudios. Será de aplicación en 1º y 2º de la ESO.
- **Acuerdo familia-Equipo de Gestión de la Convivencia:** este documento es un acuerdo por escrito que adquiere el alumnado y sus familias con el Equipo de Convivencia.
- **Compromiso familia:** antes del último paso que es la resolución de expediente disciplinario, se hace un acto de conciliación donde la familia se compromete a mediar en la problemática del alumno/a.

8. Dinamización, difusión y evaluación del plan.

Publicar el Plan de Convivencia en la web del centro, así como otros documentos más concisos del tipo: normas de convivencia del centro, normas de funcionamiento específicas de determinadas aulas o zonas del centro, resultados del diagnóstico de la convivencia del centro, etc. Comunicar a las familias y al alumnado que se encuentra disponible en la web del centro.

- Adjuntar información sobre normas de convivencia del centro en el sobre de matrícula, con resguardo de firma y conformidad.
- Recordar e informar a los nuevos compañeros/as, en el claustro de principio de curso, las normas de convivencia del centro, así como los protocolos de actuación ante incidencias.
- El equipo directivo, en las sesiones de presentación del curso, recordará al alumnado las normas de convivencia del centro.
- En los primeros días de clase y dirigidos por el tutor/a, cada grupo dedicará algunas sesiones a debatir, consensuar y acordar las normas específicas de aula (las cuales no podrán contradecir las normas generales del centro). Éstas quedarán públicas en algún lugar adecuado del aula.
- En las aulas específicas, el profesorado responsable, informará a sus alumnos/as y quedarán públicas en algún lugar adecuado del aula, las normas específicas de funcionamiento de la misma.
- Gestionar un buzón de sugerencias sobre convivencia.

Evaluación del plan.

1. Análisis continuo de las incidencias acaecidas, valorando la tipología de la incidencia, perfil del curso y/o alumnos/as, reincidencia, aplicación de medidas correctoras y/o sancionadoras, así como las posibles intervenciones del equipo de mediación.
2. Valoración trimestral (en el claustro de análisis de los resultados de evaluación) sobre la aplicación de técnicas de prevención, vigilancia y detección de los conflictos de convivencia. Pueden utilizarse diversas técnicas de valoración no cuantitativa como preguntas a representantes de colectivos (jefes/as de departamento o Coordinadores/as de Ámbito, coordinadores/as de nivel, asamblea de tutores/as), lluvia de ideas o debate simple en el claustro.
3. Diagnóstico anual del clima de convivencia en el centro mediante cuestionario dirigido a alumnado, profesorado y familias, preferiblemente en los meses de diciembre – enero, o bien marzo - abril. Presentar sus resultados en claustro y valorar posibles modificaciones en el Plan de Convivencia para el siguiente curso.
4. Gestionar un buzón de sugerencias sobre convivencia.

9. Plan de formación.

La línea que siga la demanda de formación en el centro vendrá marcada por las necesidades que el profesorado plantee en cuanto a la mejora de la convivencia se refiere y tendrá carácter voluntario.

En un primer momento, hay tres prioridades a este respecto a las cuales se les puede dar respuesta planificando una formación que se centre en cada una de ellas, dedicándoles un trimestre a su trabajo y desarrollo, de tal forma que se reparta la formación a lo largo del curso.

En el primer trimestre, nos ocuparíamos de formarnos en *prevención de conflictos en el aula*. Esta formación iría encaminada a desarrollar metodologías que favorezcan la convivencia y la motivación de los alumnos/as.

El segundo trimestre estaría dedicado a la *formación de mediadores/as* y al fomento de la cultura de la mediación así como al reciclaje del actual equipo de mediadores/as del centro.

El tercer trimestre estará destinado a *la gestión de conflictos en el aula*. Compartiendo estrategias y experiencias que nos sirvan para afrontar situaciones de grave perturbación de la convivencia.

Por último, queremos señalar e insistir en lo mencionado al inicio de este apartado, la formación es una estrategia básica y fundamental para el desarrollo del Plan de Convivencia pero debe basarse siempre en las necesidades expresadas por el profesorado a este respecto. Aquí hemos señalados unas líneas de formación básicas atendiendo a las necesidades percibidas y expresadas por algunos compañeros/as, si bien dichas prioridades pueden ser modificadas según se detecten cambios en las necesidades formativas.

10. Anexos.

ANEXO I

PARTE DE INCIDENCIA



PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL CONFLICTO POR CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONFLICTO:													
Marca con X lo que proceda		Informa su tutor/a		Informa su profesor/a de:		Profesor/a guardia		No le doy clase		Otro (especificar)			
Alumno/a:						Tutoría:							
Fecha de la conducta contraria a las normas:						Hora:							
Sesión de clase:						Cambio de clase entre las sesionesy.....	Recreo	Horario comedor	Entrada o salida del centro	Fuera del centro	Activ. Comp.	Activ. Extraes.	Otras
1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª								
El conflicto se ha producido entre:													
alumno/a-docente		dos alumnos/as		alumno/a frente a dos o más alumnos/as				Otra					

Conducta contraria a las normas (marcar la/s que proceda/n):

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Daños materiales - Negativa a trabajar - Indisciplina, faltas de respeto y negativa a corregirse - Depositar basura fuera de las papeleras - Falta de puntualidad - Conducta disruptiva - Robo - Agresión física o incitación - Expresiones soeces, insultos - Vejaciones y humillaciones de género, sexual, racial, etc. - Falta de material personal - Abandono del aula sin autorización | <ul style="list-style-type: none"> - Uso inadecuado de taquillas - Toma alimentos en horario de clase - Permanece en el pasillo en horario de clase - Juegos violentos - Provocar o involucrarse en altercados - Alteración del orden que cree situaciones de riesgo - Uso de aparatos electrónicos durante la clase, sin autorización - Grabación y difusión de imágenes de agresiones o conductas inapropiadas de personas del centro. - Incitación, uso o posesión de drogas (tabaco, alcohol, etc.) - Por su actitud, impide el derecho al estudio del resto del alumnado - Otros |
|--|--|

Hechos/ Incidencia / Conducta realizada (datos de qué, dónde, cómo, testigos, etc.):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Actuaciones inmediatas para evitar la escalada del conflicto:

	(MARC AR)	FECHA	OBSERVACIONES
Charla/reflexión con el alumno/a			
Reconocimiento y arrepentimiento, petición disculpas y/o reparación de daños			
Tareas/actividades relacionadas			
Compromiso escrito de mejora de conducta			
informar al tutor/a			
llamada/informar a la familia			
Sin recreo con profesorado afectado			
Otros			

Persona que informa:

Fecha:

Firma:

APARTADO A CUMPLIMENTAR POR TUTOR/A SOLO EN CASO DE SITUACIÓN GRAVE Y EXCEPCIONAL QUE REQUIERA ATENCIÓN INMEDIATA DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

Dada la gravedad de la situación se deriva el conflicto a Dirección / EGC, entregándose este documento a.....

ANEXO II

NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN CAUTELAR



IES SIMÓN PÉREZ

MEDIDA DE SANCIÓN CAUTELAR

D. _____ madre/padre del alumno/a _____ de ESO.

Le comunico a Vd., que el día de la fecha, se ha procedido a sancionar cautelarmente con la pérdida del derecho de asistencia a clase al citado/a alumno/a por un total de _____ días lectivos. **DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

El motivo sancionador considerado como conducta que perjudica **GRAVEMENTE** la convivencia:

El regreso al centro será el próximo día de 20....

Las Palmas de Gran Canaria, de de 20.....

Fdo. PATRICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

RECIBÍ EL ALUMNO/A

RECIBÍ LA MADRE/EL PADRE

FDO. _____
Fecha:

FDO. _____
Fecha:

NOTAS IMPORTANTES.

ASISTIR A TUTORÍA PARA RECIBIR INFORMACIÓN DE LOS PARTES QUE ACUMULA

EL ALUMNO/A TIENE DERECHO A LA ASISTENCIA A EXÁMENES DURANTE EL PERIODO SANCIONADOR.

ES IMPRESCINDIBLE TRAER EL DOCUMENTO FIRMADO POR SU PADRE-MADRE O TUTOR/A LEGAL EN EL MOMENTO DE LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO.

EL ALUMNO/A TIENE DERECHO A RECIBIR ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES MATERIAS PARA REALIZAR EN CASA. CONTACTAR CON EL-LA TUTOR-A.

PUEDE BENEFICIARSE DEL PROGRAMA DE NUEVO FUTURO QUE ACOGE A ALUMNADO SANCIONADO.

ANEXO III
HOJA DE SEGUIMIENTO



IES SIMÓN PÉREZ

SEGUIMIENTO ALUMNADO

DÍA Y FECHA:

MATERIA	PUNTUALIDAD	TAREAS	PRESTA ATENCIÓN	TRABAJO	ACTITUD	FIRMA DOCENTE	OBSERVACIONES
RECREO							
PASILLOS							

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR-A LEGAL:



IES SIMÓN PÉREZ

SEGUIMIENTO ALUMNADO

DÍA Y FECHA:

MATERIA	PUNTUALIDAD	TAREAS	PRESTA ATENCIÓN	TRABAJO	ACTITUD	FIRMA DOCENTE	OBSERVACIONES
RECREO							
PASILLOS							

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR-A LEGAL:

ANEXO V
COMPROMISO



IES SIMÓN PÉREZ

Reunidos los profesores que conforman el Equipo de Gestión de la Convivencia con el alumno/a _____ del curso: _____ por la reiteración de incidencias en el centro.

Se acuerdan los siguientes compromisos:

En caso de incumplimiento del siguiente compromiso el Equipo de Gestión de la Convivencia tomará otras medidas disciplinarias previstas en el Plan de Convivencia del Centro.

Firman compromiso:

Representante del EGC

Alumno/a

Padre, madre
o tutor/a legal

Las Palmas de Gran Canaria a ... de ... de 20..

BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

3000 DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias

8.- PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. PLAN DE LECTURA.

Una de las acciones del Plan Lingüístico del IES Simón Pérez es el Plan Lector, desde el que se intenta fomentar el aprecio por la lectura y la incorporación de esta gratificante actividad a la vida cotidiana del alumnado.

A lo largo de cada trimestre se llevará a cabo a través de “Las cajas de lectura” para cada uno de los cursos. Las lecturas que contienen dichas cajas han sido propuestas por ambos Ámbitos.

Deberá llevarse a cabo de la siguiente manera:

- Cada semana todos los grupos leerán en una hora asignada al mismo tiempo. Esa hora comenzará por el lunes a 2ª hora e irá rotando cada semana hasta consumir el horario de dicho día. De esta manera, comenzará el mismo procedimiento el siguiente día de la semana, el martes. Así sucesivamente.

-Cada profesor o profesora de materia se encargará de que en esa semana sus cursos desarrollen el Plan Lector.

-Cada grupo leerá el mismo título, en voz alta. Se registrará en unas hojas de seguimiento cómo se ha desarrollado el procedimiento (si leen o no, en qué página se ha quedado y algún tipo de observación) (Anexo I). Esta se encuentra ubicada en “Zona Compartida”- “Común”- “Curso 2019-2020”- “Plan Lector”- “Hoja de seguimiento curso ...”.

Los títulos asignados para el primer trimestre son los siguientes:

CURSOS	TÍTULOS
1ºA	<i>Diario de Greg</i>
1ºB	<i>Pulsaciones</i>
2ºA	<i>El gigante de hierro</i>
2ºB	<i>El gigante egoísta</i>
1º PMAR	<i>El ruiseñor y otros cuentos</i>

3ºA	<i>El marciano</i>
3ºB	<i>El marciano</i>
2º PMAR	<i>Aprendiz de detective</i>
4º	<i>Crónicas de la torre</i>

En las reuniones de los ámbitos se decidirán los títulos propuestos para el segundo y tercer trimestre.

Finalmente, una vez realizado el Plan Lector se hará una breve valoración de las actividades realizadas. Esta se recogerá en otra ficha que se colgará en la ubicación: “Zona Compartida”- “Común”- “Curso 2019-2020”- “Plan Lector”- “Plan Lector. Valoración”.

Materia _____ (Guion orientativo)				
Profesorado	Curso	<u>Comprensión del texto:</u> 1. ¿Se identificó el sentido global del texto? 2. ¿Se reconoció la relación entre las ideas del texto? 3. ¿Se reconoció el léxico y el género textual? 4. ¿Qué dificultades se encontraron en la comprensión del texto?	<u>Realización de actividades:</u> 1. ¿Se discriminaron las ideas principales de las secundarias? 2. ¿Se resumió el contenido del texto? 3. ¿Qué otras tareas se realizaron?	<u>Reconocimiento del propósito del texto:</u> 1. ¿Se identificó la finalidad del texto? 2. ¿Se realizó una interpretación crítica de su contenido? 3. ¿Se identificó el significado de elementos no lingüísticos del texto? 4. ¿Se emitieron conclusiones?

ANEXO I

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN LECTOR

PRIMER TRIMESTRE

TÍTULO: _____

FECHA	
PÁGINA	

NOMBRE	SEGUIMIENTO DE LA LECTURA		NEGATIVA A LEER EN VOZ ALTA	OBSERVACIONES
	SÍ	NO		

9.- PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

1. Objetivos

- Impulsar la implantación educativa de las Tecnologías de la Información y la Competencia Digital en el centro educativo.
- Orientar la utilización y aplicación eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos propios y de los compañeros en el centro educativo.

2. Metodología

Orientada a mejorar la calidad educativa en el centro. Metodología que finalmente proporcione formación en herramientas educativas TIC y mayor número y diversidad de recursos educativos a los compañeros.

La metodología, para que sea efectiva, cubrirá los siguientes aspectos:

- Metodología **contextualizada**, atenta al marco social y geográfico de la zona.

- Descubrir y partir de las **necesidades** del centro.
- **Motivación** al profesorado: Mostrar al profesorado las posibilidades que les ofrece la integración de las TIC en su práctica educativa, no como algo ajeno a lo que ya realiza sino como herramienta enriquecedora de su trabajo docente.
- **Recursos:** mantener recursos disponibles en el centro en buenas condiciones, tanto el hardware como el software.
- **Evaluar** los resultados del programa de intervención TIC
- **Organización** de los espacios y los recursos de manera efectiva.
- Las **actividades** que se planteen estarán organizadas en bloques, orientadas a la práctica, efectivas y temporalizadas.

3. Estrategias para su coordinación y difusión

- Aprovechar los órganos de reunión y coordinación del profesorado para difundir todo lo necesario relacionado con el programa: objetivos, recursos disponibles, posibilidades, actividades, etc. Estos órganos pueden ser la directiva, la CCP, los Ámbitos y los Equipos Educativos.
- Plan de Formación del Centro. Se incluye la formación en nuevas tecnologías. Los compañeros que dominen ciertas competencias TIC podrán formar a otros compañeros.
- CCP.
- Ámbitos y Equipos Educativos: incidencias de tipo local que puedan plantear estos órganos para mejorar la integración de las TIC en sus ámbitos.
- Hacer partícipe al profesorado. Para ello partiremos de un análisis del aprovechamiento de las TIC en el centro y de las necesidades que tienen los Ámbitos.
- Fomentar el uso del BLOG, la zona compartida, el correo electrónico, tecnología para la mejora de la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.

4. Actuaciones y temporalización.

POTENCIAR EL USO DE LAS METODOLOGÍAS DE LAS TICs				
ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	
			Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejora de las aulas de ordenadores.	Todo el profesorado / ED	Todo el curso	Las indicadas en el apartado de mejoras de organización.	
Inclusión de actividades que hagan uso de las TICs en las situaciones de aprendizaje.	Todo el profesorado	Todo el curso	Observación de TICs en SA	Se evaluará en los ámbitos a través del seguimiento que se hará en la realización de SA.
Plan de formación del centro	Todo el profesorado	Todo el curso	Participación del profesorado en dicha formación y evaluación de la formación recibida.	

Uso del BLOG	Todo el profesorado	Todo el curso	Estudio estadístico del uso del BLOG	Coordinador a TIC
--------------	---------------------	---------------	--------------------------------------	-------------------

10.- PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO.

Procederemos de diferente manera, según la procedencia del alumnado:

a) Alumnado procedente de Centros de Primaria de la zona

Si proviene de un Centro de la zona, la acogida comenzaría el curso anterior, las que se les informaría con una charla y una visita por las instalaciones.

Ya al principio del curso académico, el tutor/a se encargaría de transmitir la siguiente información:

1. Horario
2. Material escolar y libros
3. Normas de convivencia
4. Funcionamiento del Centro
5. Uso de taquillas
6. Cuadernillo del Centro con calendario, visitas y proyectos

Una vez acabada la presentación y comenzado el curso académico, sobre todo durante las primeras semanas, todo el profesorado debe estar pendiente de la evolución de este alumnado en las zonas comunes como el patio y pasillos para evitar posibles problemas. Con esto se pretende vigilar el cambio que supone para ellos abandonar un Centro de Primaria en el que ellos eran los “mayores”, para pasar a un Instituto en el que son los benjamines.

Como medida extra, en ocasiones se contempla la tutorización por parte de alumnado de cursos superiores de forma que velen por sus relaciones con el resto del alumnado y profesorado.

b) Alumnado que se incorpora de otros centros al inicio del curso académico.

La acogida comenzaría en la presentación, siendo los tutores quienes transmitirían la información (la misma que en el apartado anterior). Ya por parte del profesorado y en especial por aquellos relacionados con la convivencia en el Centro, se observaría como se van aclimatando al día a día en el Instituto utilizando para ello entrevistas personales y recabando información al profesorado que le dan clase.

c) Alumnado que se incorpora durante el curso académico.

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

En esta situación el alumno/a será recibido por algún representante del Equipo Directivo quien se encargará de transmitir la información sobre el curso escolar y el Centro. Esta presentación incluiría:

1. Presentación del Tutor/a y Trabajadora Social
2. Horario
3. Funcionamiento del Centro
4. Cuadernillo conteniendo información del Centro
5. Se le asigna alumnado acompañante

Una vez recibida la información, el alumno se incorporará al aula, siendo presentado ante sus compañeros. Se prestará especial atención durante los primeros días a su adaptación al Centro con entrevistas personalizadas tanto por parte del Equipo Directivo como por la Trabajadora Social y Tutor/a de Convivencia.

Acogida al alumnado extranjero

Debido a sus circunstancias particulares, la acogida para este tipo de alumnado será bastante exhaustiva con el fin de lograr una total integración, tanto con el profesorado como con el alumnado del Centro. Esta acogida incluiría:

a) Entrega de documentación:

- Folleto idioma Sistema Educativo (Gobierno de Canarias).
- Cuadernillo informativo “IES Simón Pérez”
- Planos del Centro
- Listado de libros

b) Información del funcionamiento del centro

- Características generales del centro
- Normas de convivencia
- Proyectos de centro
- Actividades durante los recreos

d) Recogida de datos (Ficha personal)

e) Visita a las diversas instalaciones del centro.

11.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

1.1. Análisis y diagnóstico de la situación del centro:

Nuestro alumnado, por motivos sociales, económicos y culturales presentan un alto grado de desmotivación, disruptividad, absentismo y baja implicación familiar.

La preocupación del Claustro es evidente, por este motivo necesitamos seguir formándonos para mejorar la motivación del alumnado, que influirá positivamente en la mejora del aprendizaje. Los puntos más importantes en los que queremos incidir son:

- Cambios metodológicos.
- Aplicación de TICs
- Convivencia.

1.2. Necesidades formativas detectadas:

Según la memoria del Plan de Formación del Centro realizado en el curso escolar 2018-19, se sugirió continuar con la formación eminentemente práctica y relacionada con el trabajo cooperativo, combinadas con otras metodologías que favorezcan la mejora del clima escolar y del aprendizaje de nuestro alumnado. Se observa una necesidad por parte del profesorado de conocer las últimas APP para el uso de las tablets dentro del aula.

Continuaremos con el proyecto comenzado el curso pasado de la inclusión familiar en el centro.

Todos estos aspectos deben contemplar la importancia de la atención a la diversidad, tengamos en cuenta que contamos con un alto porcentaje de alumnado NEAE y la tasa de idoneidad del centro es muy baja.

Un aspecto muy positivo es contar con la formación recibida por el profesorado del PROGRAMA TRÁNSITO, dicho profesorado colaborará en la formación junto con la Jefatura de Estudios y contaremos con la colaboración de nuestro asesor del CEP.

Al igual que el curso pasado, tenemos PROMECO, y vemos necesario para que el programa sea efectivo, que todo el Claustro aúne esfuerzos para lograr una mejora de la convivencia. Continuaremos con la revisión de nuestro Plan de Convivencia.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

2.1. Objetivos finales:

- Comprender e implementar nuevas tecnologías.
- Desarrollar SA en los diferentes niveles y grupos.
- Ser capaces de desarrollar las programaciones competencialmente.
- Aprender metodologías grupales y orientaciones sobre su evaluación.
- Aprendizaje basado en proyectos, metodología y evaluación.
- Mejorar la convivencia en el centro.
- Continuar con la revisión de nuestro Plan de Convivencia.
- Adquirir estrategias para la resolución de conflictos en el aula, fomentando una convivencia positiva.
- Utilizar la mediación como clave para convivir.
- Fomentar la inclusión familiar en el centro.

2.2. Indicadores de los objetivos esperados

- Nuevas programaciones, en las que incluyan diferentes metodologías que ayuden al desarrollo competencial del alumnado.
- Desarrollo de las SA en el aula/ ABP
- Fomentar el trabajo grupal y cooperativo.
- Aumentar el uso de tablets en el aula.

- Observar la mejora de la convivencia a partir del Equipo de Gestión de la Convivencia del Centro.
- Implicación del alumnado y profesorado en mediación.
- Aumentar el índice de conflictos resueltos aplicando la convivencia positiva.
- Observación de la mejora de la participación familiar en el centro, incluyéndolas en las jornadas de convivencia Primaria/Secundaria (Programa Tránsito).

3. ITINERARIO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Título: “OBJETIVO: POR UN CAMBIO METODOLÓGICO”

Temáticas:

- Metodologías.
- Uso de nuevas APP.
- Atención a la diversidad.
- Mejora de la convivencia.
- Incluyendo a la familia

Objetivos:

Fomentar la práctica de diversos tipos de metodologías que favorezcan el desarrollo de las competencias, así como la atención a la diversidad.

Fomentar el uso de nuevas APP (tablets).

Mejorar la convivencia del centro implicando a las familias.

Contenidos formativos:

Secuencias y actividades (temporalización):

El plan de formación se desarrollará a partir del día 1 de septiembre de 2019 al 30 de abril de 2020. Los días indicados para las sesiones presenciales son aquellos en los que el profesorado acude en horario de tarde al centro para la Atención a Familias, se realizará en 7 sesiones en horario de 14:30 a 16:30.

- | | |
|--|---------------------------------------|
| • ABP: metodología y evaluación | 2 horas (7 de octubre, TRÁNSITO) |
| • Las tablets en el aula | 2 horas (11 de noviembre, ASESORÍA) |
| • CROMA, GENIALLY, PADLET | 2 horas (2 de diciembre ASESORÍA CEP) |
| • Inclusión familiar: casos prácticos | 2 horas (3 de febrero, ASESORÍA) |
| • Atención a la diversidad: últimas tendencias | 2 horas(9 de marzo, ASESORÍA) |
| • PROMECO/Mediación | 2 horas (20 de abril, ASESORÍA CEP) |
| • Evaluación y memoria PFC | 2 horas (27 de abril) |

Metodología de trabajo:

¿Requiere la participación de ponentes expertos?

SÍ NO

Sectores participantes: PROFESORADO.

12.- CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS NECESARIAS PARA PROPORCIONAR LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO QUE OPTE POR NO CURSAR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.

El centro oferta en todos los niveles la opción de valores éticos como alternativa a la enseñanza de religión.

13.- MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DEL GRADO DE DESARROLLO DE LOS PLANES INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

La evaluación como parte del proceso educativo es uno de sus elementos esenciales, con una función básicamente orientadora y de control de la calidad de todas las acciones educativas, tanto las de planificación, como las de ejecución. Por tanto, para evaluar el grado de consecución de los objetivos y el grado de desarrollo de los planes incluidos en el Proyecto Educativo del Centro se utilizarán mecanismos evaluadores internos y externos para disponer de una información suficiente, verídica y objetiva sobre los mismos y sus resultados finales. El proyecto Educativo de Centro aplicará el diseño de autoevaluación como estímulo y orientación constante para mejorar la acción educativa. Contemplará la evaluación desde un carácter formativo, cualitativo y personalizado, sin descartar la evaluación sumativa. Establecerá en el PEC los criterios de evaluación teniendo en cuenta:

- El clima escolar es positivo y la mayoría de los miembros muestra su satisfacción en el instituto.
- Los conflictos de convivencia son pocos y se resuelven con facilidad.
- Existen prácticas y /o proyectos que inculcan el hábito lector.
- Se realiza un seguimiento del Plan de autoprotección y se proponen las medidas oportunas.
- Existe una educación en valores continua y sistemática.
- La mayoría del alumnado obtiene resultados académicos satisfactorios.
- La disponibilidad para atender al alumnado y sus familias ofreciendo información y respondiendo a sus demandas es satisfactoria.
- El proyecto bilingüe mejora la competencia lingüística.
- El alumnado colabora y participa en el aula y en diferentes ámbitos del centro.
- El impulso y puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro es adecuado.
- El alumnado se implica en las diferentes redes existentes

Finalizado el proceso de evaluación, la información obtenida se transmitirá a la comunidad educativa y se utilizará para tomar decisiones pertinentes a fin de mejorar el desarrollo del proceso educativo, alcanzando así una superación en los resultados finales.

14.- MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

La evaluación en el centro se percibe como una forma de mejora y calidad. Es costumbre que toda innovación se aplique, se desarrolle y se evalúe para apreciar lo que de mejora y beneficio reporta esta para el centro. En este sentido la autoevaluación es una actitud constante en el instituto con una proyección hacia la práctica docente. Desde el centro se hará un tratamiento coherente de la evaluación en todas las áreas de aprendizaje y en los ejes transversales y se utilizará diferentes medios para poder realizarla: guías de observación, pruebas específicas internas o externas, simulacros... Para evaluar los procesos de enseñanza, los de mejora y la organización y funcionamiento del centro se procederá a valorar el grado de consecución de los objetivos, principios y acciones formativas propuestas en el presente Proyecto. Para ello utilizaremos fundamentalmente la técnica del cuestionario. Los resultados de la evaluación se presentarán a la comunidad educativa en un Claustro y en el Consejo Escolar. Para la realización de la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Las instalaciones del centro se conservan en buen estado y se procura su mejora.
- Existe una dinamización de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro y un impulso de la participación de éstos en la vida del centro.
- Se organizan y planifican las actividades complementarias y extraescolares.
- Existe una educación en valores continua y sistemática.
- La mayoría del alumnado obtiene resultados académicos satisfactorios.
- La disponibilidad para atender al alumnado y sus familias ofreciendo información y respondiendo a sus demandas es satisfactoria.
- El proyecto bilingüe mejora la competencia lingüística.
- El alumnado colabora y participa en el aula y en diferentes ámbitos del centro.
- Existe una dirección y coordinación de la actividad del centro, en especial en lo relativo a la planificación, elaboración y desarrollo de los documentos institucionales.
- Se realiza la coordinación con los Centros Educativos de Primaria, en relación con el alumnado de nuevo ingreso y sus familias.
- Se potencia la colaboración del centro con las familias del alumnado, con el Ayuntamiento y con otras entidades que facilitan su apertura al exterior y su relación con el entorno.
- El grado de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa es alto.

Proyecto Educativo de Centro – IES SIMÓN PÉREZ

- El Personal de Administración y Servicios considera satisfactoria sus relaciones con el resto de la comunidad educativa.
- Se contribuye al desarrollo de proyectos de evaluación y mejora del centro, en especial en lo relativo al desarrollo de programas de innovación, fomento de la participación del profesorado en planes y programas educativos, actividades de formación y de evaluación.
- Se establecen actuaciones y procedimientos que permiten una atención a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.